

SUMARIO

(Circular Nº 4/19)

Aprobación de los Diarios de sesión Nos. 177, 178, 179 y 180.

Solicitudes

[Edil Carlos Corujo](#) : [Realización de minuto de silencio por el fallecimiento de Miguel Núñez, padre de](#)
[funcionario](#)
[Nico](#)
[lás Núñez](#)
:

Media Hora Previa

[Edil Graciela Ferrari](#) : [Hallazgo de restos humanos en el Batallón Nº 13. Sistema Nacional Integrado de Salud.](#)

[Edil Marta Torres](#) : [Uruguay como destino turístico.](#)

[Edil Lourdes Ontaneda](#): [Proyecto de vecinos de Punta del Este ante Comisión de esta Junta sobre nominación de pasajes de esa ciudad](#)
:
[Falta de visibilidad](#)
[y pozos](#)

en la intersección de la calle Lincoln

y
Avenida Francia

.-
Señalización horizontal en Avda. Roosevelt y en altos de Punta Ballena. Falta de
señalización

en
el nomenclátor de las calles del departamento. Necesidad de adaptar el semáforo de Bulevar
Artigas

después de las 21:00, por

razones de
seguridad

. Obreros de la Fábrica Nacional de Cemento solicitan reunión con la Comisión de Trabajo de
este Cuerpo.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – E dil María del Rosario Borges: R ecurso de amparo favorable
para
proveer de Spinraza
a dos pacientes de Maldonado

.-
Accesibilidad de ciertos salones y n
ecesidad de instalación
de un ascensor salvaescalera

s
en el Liceo Nº 1 de Maldonado

.-
Cambio de luminarias en
Continuación Escribano Alejo Fernández Chaves y Carlos Lavagna,
San Carlos. Su consternación por noticias falsas relacionadas a la figura del ex-Presidente
Jorge Batlle.

Frente Amplio □ E dil Héctor Delacroix : I ncumplimiento del Art. 30 del Decreto
Departamental Nº 4001/18

Partido Nacional – E dil Carlos Stajano: C risis agropecuari a .

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento de los Boletines Nos. 23, 24 y 25/2019.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Prórroga de integración de las Comisiones permanentes del Cuerpo por treinta días

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 380/2019, 451/2019, 452/2019, 455/2019, 457/2019, 472/2019, 454/2019, 388/2019, 465/2019

. (
 dp
)

DIARIO DE SESIÓN N° 181.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:16 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 3 de setiembre de 2019.

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Osvaldo Matteu, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Stephanie Braga, Damián Tort, Alexandro Infante, Sergio Duclosson, Lourdes Ontaneda, Leonardo Delgado, Enrique Triñanes, Liliana Berna, José L. Noguera, Susana De Armas, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Marta Torres, Alejandra Scasso, Gabriela Camacho, Ana María Fernández, Oscar Freire, Javier Sena, José L. Rapetti, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, José Igarza, Walter Plada, Carlos Corujo, Héctor Delacroix y Christian Berna. P reside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo las 21:16 minutos, damos comienzo a la sesión de hoy, 3 de setiembre de 2019.

NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 177, 178, 179 y 180.

Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE- Que se vote...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Pide la palabra el Edil Carlos Corujo.

EDIL CARLOS CORUJO.- Señora Presidenta y señores Ediles: quisiera solicitar la realización de un **minuto de silencio** por el **fallecimiento de Miguel Núñez, padre de nuestro compañero Nico**, quien trabaja acá en la Junta. Miguel: pescador, compañero, amigo, peluquero y
□ como le gustaba que le dijéramos

□
"comunista".

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace).

Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra la señora Edil Graciela Ferrari.

EDIL FERRARI.- Buenas noches, Ediles y Edilas, señora Presidenta y funcionarios de la Junta y de la prensa.

En primer lugar, quiero **saludar a los nuevos integrantes de la Mesa de este Cuerpo**, deseándoles buena gestión.

Para comenzar, quisiéramos referirnos a una **buena noticia** que recibimos la semana pasada: el **hallazgo de restos humanos** en el **Batallón Nº 13**, al lado del centro clandestino de detención y tortura conocido como "300 Carlos". Estos restos corresponderían a una compañera o compañero detenido o desaparecido durante los tiempos del terrorismo de Estado. Reafirmamos nuestro compromiso con la lucha por memoria, verdad y justicia. (m.r.c.)

Ahora me voy a referir al **Sistema Nacional Integrado de Salud.**

El acceso a la salud es un derecho humano fundamental. El Frente Amplio ha llevado adelante ese derecho con una reforma estructural a través de la Ley N° 18.211 de diciembre de 2007, con la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, que garantiza una cobertura universal e igualitaria con participación, respaldo y compromiso de la comunidad.

La Ley crea un Seguro Nacional de Salud, financiado por el Fondo Nacional de Salud, basado en solidaridad y justicia social y crea la JUNASA (Junta Nacional de Salud), dependiente del Ministerio de Salud Pública, para administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores del Sistema Nacional Integrado de Salud.

El FONASA (Fondo Nacional de Salud), creado en 2007 por la Ley N° 18.131, incorporó al sistema a hijos, cónyuges y jubilados registrados en el padrón, a más de 2.500.000 de afiliados.

ASSE –principal prestador del país– asiste aproximadamente a 1.350.000 usuarios que se atienden en hospitales públicos.

El Sistema Nacional Integrado de Salud trae aparejadas transformaciones esenciales en los cambios de modelos de atención, de gestión y de financiación.

La atención integral a la salud se centra en las personas y en el medio ambiente, desarrollada por equipos de trabajadores de la salud y de la comunidad para promover la salud, proteger contra la enfermedad, diagnosticar precozmente y tratar oportuna y eficazmente la enfermedad; recuperar la salud, rehabilitar secuelas y brindar cuidados paliativos.

El Sistema Nacional Integrado de Salud son servicios de salud del Estado, comunitarios y privados sin fines de lucro, integrados en red en una estructura común de organización, que aplican una estrategia sanitaria común, políticas de salud articuladas, programas y planes nacionales y locales con niveles de atención definidos o interrelacionados con niveles de administración regionales y locales descentralizados, con participación de la comunidad organizada y de los trabajadores de la salud, ambos como sujetos de gestión en todos los niveles del sistema, asegurando cobertura universal, equidad en las prestaciones y su

financiamiento, eficacia y eficiencia económica y social y una atención integral a la salud.

Este sistema de salud se basa en principios esenciales: universalidad, continuidad, integralidad, equidad, calidad y ética, eficacia y eficiencia social y económica, atención humanitaria, participación social, administración democrática...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señora Edil.

EDIL FERRARI.- Este sistema propone: A) Mantener y mejorar la salud de la población cubierta, permitiendo que las personas mantengan durante el mayor tiempo posible el más alto nivel de salud permisible por su potencial genético.

B) Asegurar la capacidad de diagnosticar precozmente y tratar oportunamente la enfermedad, recuperar la salud y rehabilitar secuelas. Vigilar que las personas sean tratadas con respeto y de conformidad con los derechos humanos.

C) Controlar y evaluar la calidad de los servicios, de los programas y su impacto, la formación y capacitación de los recursos humanos y de la comunidad mediante la conformación de organismos regulatorios de ética y calidad, tecnología y medicamentos, educación de la comunidad y del equipo de salud y desarrollo continuo del mismo.(cg)

La atención primaria de la salud es concebida como la estrategia rectora de los cambios del modelo de atención. Debe cumplir con cuatro aspectos fundamentales: continuidad, accesibilidad, integralidad y coordinación de todo el sistema de salud.

Para el cambio del modelo de atención se debe fortalecer el primer modelo de atención, creando un sistema que coordine la acción de los efectores de salud en la aplicación de la estrategia definida en los programas prioritarios y los planes nacionales y locales acordados.

Este nivel de atención se concibe integrado con los demás, poniendo énfasis en la referencia y contrarreferencia, posibilitando una articulación eficaz para los objetivos de salud acordados.

En un sistema de salud se reconocen tres niveles de atención.

Primer nivel de atención. Son recursos y procedimientos tecnológicos organizados para resolver las necesidades básicas y demandas más frecuentes en la atención de la salud de una población. Un funcionamiento adecuado del primer nivel y un relacionamiento armónico con los otros niveles le permite resolver a nivel local un alto porcentaje de problemas de salud, seleccionando y derivando los casos que requieren otros niveles de atención.

Este nivel realiza promoción, protección, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos a las personas, con recursos tecnológicos apropiados que aseguren al equipo de salud capacidad resolutoria de los problemas más frecuentes del lugar y actividades de preservación y recuperación del medio ambiente.

La atención a las personas es fundamentalmente de carácter ambulatorio.

Segundo nivel de atención. Son los recursos organizados para responder a las necesidades de salud menos frecuentes y que requieren procedimientos técnicamente más complejos. Sirve de referencia y apoyo al primer nivel, conformado por hospitales generales y centros de diagnóstico y tratamiento especializados, ambulatorios y de hospitalización.

Tercer nivel de atención. Está conformado por servicios de alta especialización, con técnicas y equipamientos sofisticados para resolver problemas más complejos. Los mecanismos de referencia y contrarreferencia son claros y eficaces para el buen funcionamiento del sistema de salud. Los usuarios y sus problemas recorren, si es necesario, todo el sistema por referencia y contrarreferencia.

La descentralización de la organización de un Sistema Nacional de Salud lleva a la regionalización y a la organización de sistemas locales de salud como subsistemas del Sistema Nacional.

La regionalización aporta mejor conocimiento de la realidad local, sus problemas y recursos, mayor capacidad de participación social, adecuada programación □ planificación, organización, decisión, ejecución, evaluación y control a nivel local □ ...

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Prórroga de tiempo.

EDIL FERRARI.- Ya termino...

PRESIDENTE.- Si usted redondea, señora Edil...

EDIL FERRARI.- ...-redondeo-, favorece la capacitación del equipo de salud y de la comunidad en la gestión y prestación de servicios.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edil Marta Torres.

EDIL TORRES.- Buenas noches a los señores Ediles, a la señora Presidente y a quienes la acompañan en la Mesa; les deseamos la mejor de las gestiones y, por mi parte, voy a tratar de hacer lo posible para que eso suceda. (k.f.)

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edil.

EDIL TORRES.- Me voy a referir al turismo y **turismo como destino Uruguay**.

Como lo hemos venido haciendo en intervenciones anteriores en este plenario, nos queremos referir a algunos puntos que nos preocupan a la hora de hacer un balance que nos permita visualizar saldos que favorezcan al país y, especialmente, a nuestro departamento. En Uruguay, el turismo es uno de los rubros que tiene mayor ponderación; lo sabemos todos y lo repetimos constantemente en cualquier ámbito, máxime en esta zona del país donde la mayor parte de los que vivimos aquí –y de quienes vienen a trabajar desde todos los departamentos del país– buscamos, en cada temporada, alivianar en parte nuestras urgencias económicas. Por otra parte, tampoco se avanza mucho en el año con lo que podamos hacer en dos meses de temporada y, a veces, menos de dos.

En Uruguay, el turismo es una de las principales actividades generadoras de divisas; somos el primer país de América del Sur en cuanto a número de turistas recibidos en función de nuestra población. Según la Organización Mundial del Turismo, cuatro de cada cinco viajes internacionales tienen su origen en la región ya que estamos estratégicamente ubicados en el Cono Sur del continente, a dos horas de Asunción, de Santiago de Chile y de San Pablo y a una hora de Buenos Aires, teniendo, de esta manera, un potencial más que importante como receptores de visitantes en la región.

En este Gobierno departamental se han hecho y se hacen denodados esfuerzos por parte de instituciones públicas y privadas para que seamos un destino preferido, buscando también

transformar nuestros lugares en atractivos para todo el año. Pero estos esfuerzos no son suficientes ni tampoco se trata solo de los que se desempeñan en equis rubro y que estén más o menos capacitados, sino que hay otros elementos que se dejan de lado y que tiran en saco roto todo lo que se hace para salvaguardar las fuentes laborales y de desarrollo en el país y, especialmente, en Maldonado.

Por otra parte, la señora Ministro Liliam Kechichián, allá por el mes de marzo, en declaraciones a la prensa aseguraba que el país enfrentaba un estancamiento en enero y febrero que no fue producto de la situación nacional sino que fue por problemas en la región. Yo diría que es la sumatoria de ambas cosas y bastante más.

Debido a lo que está pasando con el dólar en Argentina y teniendo en cuenta la temporada que se aproxima, se deben tomar medidas en lo que se refiere a reducciones fiscales por parte del Gobierno nacional para poder contrarrestar, de alguna manera, una temporada turística que se pronostica como mala. Ya no alcanza con algún beneficio que se le da al turismo en cuanto al IVA y demás, como tampoco son suficientes promociones regionales. Sería beneficioso que el Gobierno nacional tuviera la voluntad de tener alguna renuncia fiscal para poder recaudar algo porque, como decía hace poco el presidente por el Partido Nacional, el señor Luis Lacalle Pou, más vale recaudar el 20% o 30% de algo que el 100% de nada.

Pero esto no es nada frente a otros elementos gravísimos que suceden en el país. Sin ir más lejos, hace unos días Estados Unidos elevó el nivel de alerta para viajar a Uruguay, debido al constante aumento de la criminalidad y robos. Esto prende más que luces rojas en el turismo nacional y departamental.

Cómo termina la historia con el aumento desmedido de la delincuencia es más que conocido. Ya nos bastan algunos ejemplos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo. (g.t.d)

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Que se vote, por favor...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

EDIL TORRES.- Gracias, señores Ediles y Presidente.

Como decíamos, ya no alcanza con algún beneficio que se le da al turismo en cuanto al IVA y demás, como tampoco son suficientes las promociones regionales.

Sin ir más lejos, hace unos días Estados Unidos alertaba en cuanto a viajar a Uruguay y nos bastan algunos ejemplos, como Acapulco en México, un destino que fue por excelencia el lugar preferido y elegido por miles de turistas en el mundo y hoy está devastado por el narcotráfico. Como digo Acapulco también digo □ por decir algún otro ejemplo□ Cartagena de Indias en Colombia o la Altigracia en Dominicana. Y en Uruguay me quiero referir especialmente a Maldonado...

PRESIDENTE.- Señores Ediles, por favor...

EDIL TORRES.- Voy a pedir que me ampare, señora Presidenta...

PRESIDENTE.- Amparamos a la señora Edil en el uso de la palabra, si somos tan amables.

EDIL TORRES.- Gracias.

Y en Uruguay me refiero □ como decía□ especialmente a Maldonado, que ha tenido un aumento sumamente exponencial en lo referente a la inseguridad, fundamentalmente explicado por conflictos entre bandas de narcotraficantes, con tiroteos a cualquier hora del día, lastimando o matando sin ningún reparo; esta es una de las peores cosas, sino la peor, que

pueda tener un destino turístico. Hoy la Policía es blanda, porque no tiene respaldo. Si queremos vender Maldonado tenemos que vender seguridad.

(Interrupciones).

EDIL MATTEU.- Por favor, Presidenta...

PRESIDENTE.- Por favor, no dialoguen entre ustedes si son tan amables...

Vamos a tratar de que la señora Edil pueda terminar su exposición.

Gracias.

EDIL TORRES.- Gracias.

La característica que siempre tuvimos a la hora de que nos eligieran como destino para vacacionar fue la seguridad, pero hoy ya no la tenemos.

Hoy, lamentablemente, estamos en los portales mundiales como país inseguro, perdiendo lo que era garantía para quienes nos visitaban y si además le sumamos el tráfico de drogas, quedando nuestro país como puente beneficioso para estas actividades delictivas, entonces reafirmo que siguen cayendo en saco roto todos los esfuerzos para incrementar el turismo.

Lamentablemente, esta es la mirada actual que el mundo tiene sobre Uruguay, así que los esfuerzos por vendernos como destino natural y tranquilo frente a un Gobierno nacional que perdió el registro de hacia dónde vamos y, lo que es peor, pensó que con sus mayorías absolutas podría hacer y deshacer, queda más que demostrado que no es así y que llegó indefectiblemente el tiempo de unir los caminos necesarios a través de un cambio que nos

permita un país de esperanza, de seguridad y de desarrollo.

Quiero dar algunos destinos, señora Presidente ¿ si me permite , a lo que dije...

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señora Edil.

EDIL TORRES.- Muchas gracias.

A todos los Municipios del departamento de Maldonado, a las Ligas de Fomento y Turismo de Punta del Este, La Barra, José Ignacio y Piriápolis, a APROTUR, a las Cámaras Empresariales del departamento, a las Direcciones de Cultura y Turismo de la Intendencia de Maldonado y de todas las Intendencias del país, a la Comisión de Turismo de Diputados, a todos los Diputados de todos los partidos políticos de Maldonado, al Congreso Nacional de Ediles, a la señora Ministro Liliam Kechichián, al Ministro del Interior señor Eduardo Bonomi y a los Ministros de Trabajo y Relaciones Exteriores de nuestro país; igualmente al Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

EDIL DELGADO.- Para agregar un destino... (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Si me permite la señora Edila, al Intendente Antía, que en la Adecuación presupuestal...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil, ¿está pidiendo un destino?

EDIL DELGADO.- Presidenta, yo le estoy hablando a usted, pero me gritan...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- La Presidenta soy yo: Eva Abal, mucho gusto, ha sido usted muy amable. Le vuelvo a consultar: ¿está pidiendo un destino?

EDIL DELGADO.- Un destino: al Intendente departamental de Maldonado...

PRESIDENTE.- Al Intendente departamental de Maldonado.

Muchas gracias, señor Edil, muy amable.

EDIL DELGADO.- Quiero agregar otro destino, Presidenta... Presidenta, quiero agregar otro destino...

PRESIDENTE.- Disculpe usted. Otro destino...

EDIL DELGADO.- Al Director de Turismo, porque el Partido Nacional...

PRESIDENTE.- Al Director de Turismo, señor Luis Borsari. Muy amable, señor Edil.

¿Algún otro destino?

(Interrupciones, superposición de voces).

Perdón, ¿la señora Edil lo autoriza?

EDIL TORRES.- Si me permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL TORRES.- A la Dirección de Turismo ya pedí que se enviara.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Edil.

(Interrupciones).

EDIL DELACROIX.- Para agregar otro destino...

PRESIDENTE.- Perdón, a ver si podemos...

¿No hay más destinos de su parte, señor Edil?

EDIL DELGADO.- A ver si los acepta la señora Edil...

PRESIDENTE.- Le pregunté a la señora Edil y me dijo que al Director de Turismo ya pidió que se enviara.

EDIL DELGADO.- ¿Y al Intendente?

PRESIDENTE.- ¿Al Intendente, señora Edil?

EDIL TORRES.- No lo voy a enviar al Intendente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil.

Señor Edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

PRESIDENTE.- Usted merece.

EDIL GARLO.- Creo que sería interesante que las palabras de la Edil Torres llegaran a la Embajada del Estado imperialista de los Estados Unidos de América, que tiene una muy buena gente dentro esta...

Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- ¿La señora Edil lo autoriza?

EDIL TORRES.- No lo autorizo.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

El señor Edil Remy Delacroix.

EDIL DELACROIX.- Si la Edil está de acuerdo, a la Alcaldía de Cartagena de Indias, que fue nombrada como una ciudad muy peligrosa.

PRESIDENTE.- Si la señora Edil lo autoriza...

(Dialogados).

EDIL TORRES.- No, no, no. Los destinos son los que acabo de decir. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Por favor...

Sin más destinos, continuamos.

Tiene la palabra la señora Lourdes Ontaneda.

EDIL ONTANEDA.- Buenas noches, señora Presidenta. Le auguramos una buena gestión.

PRESIDENTE.- Gracias.

EDIL ONTANEDA.- Señora Presidenta: en la noche de hoy serán varios los temas que trataremos en nuestro espacio.

En primer lugar, nos referiremos a una hermosa visita que tuvimos **en la última reunión de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito.**

Oficiando en la Secretaría de la misma, no puedo omitir hacer el comentario:

vecinos organizados de Punta del Este

fundamentaron inquietudes

que sensibilizaron notoriamente a las autoridades locales del Municipio, a la Comisión de Cultura de la misma, al Alcalde y al señor Subsecretario de Cultura de la Intendencia de Maldonado □ ambos nos acompañaron en nuestra Comisión□ .

Estos vecinos **presentaron** un riquísimo **proyecto sobre la nominación de pasajes de Punta del Este** , el cual **visibiliza a los personajes frescos de esa ciudad** ,

aquellos que de pronto nunca fueron tenidos en cuenta, pero que sí tuvieron que ver con el quehacer cotidiano de Punta del Este.

Esta Comisión está realmente muy comprometida con la tarea de revalorar algunas cuestiones de Punta del Este; por ejemplo, el ya reconstituido Muelle de Mailhos, “las mesitas” y el teatro abierto de Punta del Este son algunos de los trabajos que quiere llevar adelante.

Me parece que es importante la rutina que ha empleado esta Comisión para trabajar en conjunto con las autoridades. (a.g.b.)

Nos parece que es muy loable revalorar este tipo de actividad, que las autoridades escuchen a los vecinos nos pareció muy importante y que esta Junta revea esto.

En esa oportunidad informalmente □ ahora lo hacemos formalmente□ le planteamos al Alcalde una **problemática que existe en la intersección de la calle Lincoln con Avenida Francia.**

Viniendo desde la Rambla hacia Roosevelt, hay un seto que continúa hacia la vereda obstaculizando la visión; no se han producido accidentes, pero en cualquier momento puede ocurrir uno porque no hay una correcta visión cuando los conductores van a cruzar Avenida Francia. También hay, en la misma línea, un contenedor.

Además, en esa misma intersección, al pasar una de las dos lomadas □ en la parte derecha de ambas, viniendo y yendo por calle Lincoln□ hay dos pozos muy grandes que, en caso de caer allí, puede ocurrir un accidente, mientras que si se quieren evitar, cuando viene un auto rebasando a otro, el punto ciego...

(Aviso de tiempo).

EDIL GARLO.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Le tengo que solicitar que redondee, señora Edil, si es tan amable...

VARIOS EDILES.- Prórroga de la Media Hora Previa...

PRESIDENTE.- Un segundo...

EDIL ONTANEDA.- Si se puede hacer..., ya se ha hecho...

PRESIDENTE.- Se puede prorrogar la Media Hora Previa con 21 votos o unanimidad de presentes. Hacemos lo posible; que se vote por favor...

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.

Puede usted proseguir, señora Edil.

EDIL ONTANEDA.- Gracias, señores Ediles.

Como decía, cuando manden la cuadrilla para hacer una cosa, que también hagan la otra, es decir, que cubran esos pozos porque se puede producir un accidente si los autos paran bruscamente en esa intersección.

En otro orden de cosas quiero referirme □ como en otras oportunidades planteamos con mi compañero Fernando Borges □ a **problemas de señalamiento** horizontal que se mejoraron. Ahora, indicaremos algunos que nos preocupan y que preocupan a los vecinos que transitan diariamente, máxime cuando llueve, como el

cordón

existente

frente a la Terminal de ómnibus por Roosevelt

, que debería ser pintado de blanco o estar señalado, ya que ese cordón no se ve durante la noche □ menos cuando llueve □, lo que es muy peligroso porque esa calzada es muy angosta y en varios lugares no hay ensanchamiento. Está sin pintar

desde Martiniano Chiossi hasta casi la rotonda

. (a.f.r.)

Eso también se produce en los **altos de Punta Ballena**, también de dominio de la Intendencia Departamental, donde las líneas de una senda y de otra se desvirtúan totalmente y cuando llueve se pierden los lineamientos.

Por otra parte, nos preocupa la **falta de correcta implementación del nomenclátor**. De nada sirve que nuestra Comisión de Nomenclatura y Tránsito nombre las calles si después la Intendencia no provee las chapas para los números de domicilio ni para los carteles de nomenclatura de las mismas, lo que no es menor a la hora de recibir correspondencia, de requerir ambulancias, Bomberos o Policía □ en caso de presentarse emergencias □, además de otros requerimientos comerciales, sociales, etc. Todo esto hace que sea imposible llegar a los domicilios con la urgencia que se necesita.

Sabemos que para proveer estos insumos son necesarios los llamados a licitación; pero este

es un tema de nunca acabar, ya que nunca se llega en tiempo y forma con esas licitaciones y hace mucho tiempo que no se proveen. Muchas veces ese rol lo están cumpliendo los vecinos, cuando en realidad no tienen que hacerlo, porque una vez que la Comisión de Nomenclatura y Tránsito hace la nominación de las calles la Intendencia debería inmediatamente cumplir con este cometido.

También quisiéramos trasladar una preocupación que tienen los empleados y empleadas que transitan **de noche** por

Bulevar Artigas

desde Punta del Este, quienes solicitan que

después de las 21:00

,
por un tema de seguridad, se deje intermitente

el

semáforo

de dicha avenida.

Otro tema que nos preocupa es que en estos días los **vecinos obreros de la Fábrica Nacional de Cemento** días pasados los recibió la Comisión de Trabajo , que firmaron un convenio con la patronal...

(Aviso de tiempo).

...-redondeo- estarían **solicitando** una **reunión** con la **Comisión de Trabajo**, por lo que pedimos que sean recibidos a la brevedad. Luego de haber sido recibidos por dicha Comisión de la Junta y de haberse enviado una carta por unanimidad de todos los partidos tanto al Ministerio como a las patronales, hoy hemos recibido una nota de los vecinos diciendo que se han incumplido las pautas que se habían determinado en el Ministerio los primeros días de agosto al firmarse dicho convenio. Por lo tanto, solicitan ser recibidos por la Comisión de Trabajo.

Resolución N° 312/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil Lourdes Ontaneda en la Media Hora Previa, referida a la solicitud de los obreros de la Compañía Nacional de Cemento para ser recibidos por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo. LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Siga a consideración de la referida Comisión, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL ONTANEDA.- Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Habiendo finalizado la Media Hora Previa, seguimos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

.

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**. Escribana María del Rosario Borges...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señora Presidente.

Señora Presidente, compañeras y compañeros Ediles: en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos a varios temas.

Uno de ellos tiene que ver con que hace unas pocas horas nos enteramos de que el **recurso de amparo**

salió

afirmativo

para

Lucía “Luly” Hernández

□ conocida por todos nosotros □ : “Luly” y Lucas recibirán Spinraza.

Este punto daría para hablar en esta sesión toda la noche. (m.r.c.)

La Justicia pudo ante la indiferencia del Ministerio de Salud Pública –para quienes hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda–, el cual ha demostrado una indiferencia tal que da temor realmente.

Las autoridades de la Salud de nuestro Uruguay han sido indiferentes; cada uno de los pacientes AME ha tenido que presentar un recurso de amparo para poder recibir el medicamento, pero aún quedan muchos por obtener un fallo favorable.

Estamos muy contentos con el fallo a favor de “Luly” y Lucas. No podría ser de otra forma.

Gracias a que vivimos en un sistema republicano de Gobierno y que, por lo tanto, existe separación de poderes, hoy estos dos pacientes, estos dos ciudadanos, podrán recibir el medicamento que les permitirá tener mejor calidad de vida y sus padres podrán dormir sin el temor de que sus hijos puedan dejar de respirar.

En segundo lugar –y este tema ya lo teníamos para plantear hace dos martes...–..., pero todos sabemos que...

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra se lo agradezco.

PRESIDENTE.- Amparamos en el uso de la palabra a la señora Edil, si somos tan amables.

Gracias.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Muchas gracias, señora Presidente.

Como estábamos diciendo, en segundo lugar teníamos este tema para plantearlo hace dos martes y se refiere a una carta recibida de parte del padre de Lucía, el señor Omar Hernández,

pero en su calidad de Presidente de ADIMO Maldonado (Asociación de Discapacitados de Maldonado), respecto de la necesidad de la instalación en el **Liceo Nº 1 de Maldonado** –“Liceo Departamental Florencio Collazo”– de un ascensor salva escalera para lo cual desde hace unos años se vienen desarrollando diversos eventos para reunir los fondos correspondientes.

Sin duda esta solicitud está enmarcada en la Ley Nº 18.651 de Protección Integral a las Personas con Discapacidad, del año 2010, la que en los artículos 1º, 5º –numeral D–, 7º, 39, 40 y 41, teniendo en cuenta también la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad –de la que Uruguay forma parte, siendo firmada y ratificada por nuestro actual Presidente– y el Decreto Nº 72/17 del 27 de marzo de 2017.

(Siendo la hora 21:57 minutos ocupa la Presidencia el señor Edil José Luis Sánchez).

Es en todo lo anteriormente mencionado que basan la solicitud ante las distintas autoridades competentes y de la que hoy nos hacemos eco .

El liceo, según da cuenta ADIMO, viene reclamando **accesibilidad**, sin ser escuchada desde hace años.

El laboratorio de Química se encuentra en el segundo piso, el laboratorio de Física en el primer piso al igual que la Biblioteca y el Salón de Actos y, por último, el laboratorio de Biología en un subsuelo.

Esta inaccesibilidad hace que los estudiantes, docentes y personal en general con discapacidad o en situación de discapacidad no puedan acceder a su formación académica o cumplir sus funciones como corresponde, violentando en el caso del alumnado en todo momento su derecho a la educación, como lo garantizan la Ley y el Decreto antes mencionados.

La APAL del liceo ha logrado una suma considerable, pero no llega a costear dicho ascensor puesto que se trata de un monto muy elevado, por lo cual se ha desestimado dicha posibilidad.

Pero, recorriendo los centros de estudio del departamento para ver la situación de accesibilidad, encontraron que en la Escuela de Tiempo Completo de Cerro Pelado hay una rampa exterior que comunica la planta baja con el primer piso, circulando los estudiantes normalmente y, lo más importante, eficazmente por ella.

La APAL está en condiciones de poder realizar esa rampa, pudiendo comunicar planta baja con primer piso, lo que no es poca cosa se acota. Esta comunicación es de suma importancia ya que estaría haciendo accesible la entrada al laboratorio de Física, a la Biblioteca y al Salón de Actos; no es lo ideal –y lo saben–, pero es una solución al problema que a diario se vive en la institución.

Hoy el problema radica en que para hacer una reforma edilicia, como en toda institución pública, hace falta la firma exclusiva de los Arquitectos de Infraestructura Edilicia de ANEP; según expresan, se les han enviado notas formales, además han tenido conversaciones informales, pero no ha habido respuesta.

A pesar de la obligatoriedad de nuestra educación formal media y la obligatoriedad de la accesibilidad que exige la Ley, Educación Secundaria no ha actuado para que los estudiantes con discapacidad que concurren al Liceo Departamental...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos. (cg)

Adelante Edila.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente; gracias, compañeras y compañeros Ediles.

A pesar de la obligatoriedad de nuestra educación formal media y la obligatoriedad de la accesibilidad que exige la ley, Educación Secundaria no ha actuado para que los estudiantes que concurren al Liceo Departamental incapacitados de subir escaleras y Profesores que están en situación de discapacidad puedan acceder y circular libremente en las instalaciones del mismo.

Destinos de nuestras palabras: a los Arquitectos de Infraestructura Edilicia de ANEP, a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria –Profesora Ana Olivera–, al Presidente de la ANEP –Wilson Netto–, a la Consejera María Margarita Luaces Marischal, a la Consejera Elizabeth Vivaldi, a la Secretaria General María Beatriz Dos Santos, al Consejero Javier Landoni, a la Consejera Isabel Jaureguy, a la Institución de Derechos Humanos, a las Comisiones de Derechos Humanos de la Junta Departamental de Maldonado y de la Cámara de Representantes.

Tenemos otro tema. En tercer lugar, **vecinos** de la ciudad de **San Carlos**, de la **esquina de las calles Continuación Escribano Alejo Fernández Chaves y Carlos Lavagna**, nos hacen saber del reclamo que hicieron el 15 de julio próximo pasado en el Corralón de la ciudad de San Carlos, para que se proceda a **cambiar la luminaria** que no funciona del farol de mercurio de la esquina de las referidas calles, reclamo que fue reiterado en tres ocasiones por los vecinos, pero que al día de hoy ha sido sin éxito.

De más está decir la situación de inseguridad que se vive en todo el Uruguay y, lamentablemente –debemos decirlo– también en la ciudad de San Carlos. Sin duda, hay vecinos que deben transitar por el lugar en horas de la noche, ya sea para ir o venir de sus trabajos, o por razones de estudio, y sabemos que la oscuridad puede ser un llamador para situaciones por las que nadie quiere pasar, por lo que respecto a este punto solicitamos que nuestras palabras pasen a la Dirección de Obras y de Electromecánica del Municipio de San Carlos y a las homónimas de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Y, en cuarto lugar, un tema que tiene que ver con algo que se publicó en redes sociales y que

hace a lo que son las **fake news**. Previo a las elecciones internas se firmó un acuerdo por representantes de todos los partidos políticos en el Palacio Legislativo y justamente se atacó –en estas fake news– a alguien que no se puede defender, porque falleció: al

Doctor Jorge Batlle

, cuyo compromiso con el país y la democracia están marcados a fuego, y no con fuego en nuestra Historia; por eso se puede hablar de una actitud un poco canallesca. Seguramente, todos gozamos de una libertad que permite decir afirmaciones mentirosas; justamente, se goza de una libertad por la que él luchó; él, que ejerció la Presidencia sin tener sus manos manchadas de sangre, sin haber robado Bancos y sin haber matado a personas.

Gracias.

EDIL DE ARMAS.- Si me permite, para agregar un destino, por favor.

EDIL MATTEU.- Presidente, yo también...

PRESIDENTE.- Sí, adelante señora.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Yo había pedido la palabra primero...

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta acompañe, por favor.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Si la Edil me lo permite, la primera parte estando muy feliz de que estos chiquilines lo hayan logrado y de que lo puedan lograr muchos más para el Doctor Quian y también a Hernández.

PRESIDENTE.- ¿Lo permite, señora Edila?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Totalmente de acuerdo.

PRESIDENTE.- Señor Matteu.

EDIL MATTEU.- Si la Edila me lo permite, quiero que vaya a la Comisión de Higiene y Salud de esta Junta, que trabajó muchísimo por ese primer tema. Y acompañó también el destino de Quian, que nos negó el medicamento.

Muchas gracias.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Estamos de acuerdo.

EDIL DE ARMAS.- Si me permite, señor Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, adelante, señora De Armas.

EDIL DE ARMAS.- Por favor, al Partido Colorado y a la familia del Doctor Jorge Batlle.

PRESIDENTE.- Votamos que la señora Edil De Armas solicitó que la Junta lo acompañe...

SE VOTA: 17 en 25, afirmativo.

Resolución N° 313/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil María del Rosario Borges en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, referida a la resolución favorable del Recurso de Amparo presentado por ADIMO, para la administración del medicamento Spinraza a pacientes con AME. LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Higiene y Salud, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

Resolución N° 314/2019 Visto: La exposición efectuada por la Edil María del Rosario Borges en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, referente a la situación que se genera en el Liceo N° 1 de Maldonado debido a la inaccesibilidad a diferentes sectores de esa institución. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un señor Edil por el **FRENTE AMPLIO**. Adelante, Delacroix.

EDIL DELACROIX.- Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles. Gracias.

El 27 de noviembre del año pasado esta Junta Departamental votó el **Decreto N° 4001**. ¿Se acuerdan de que fue una larga charla, que propuso aquí un Edil del partido de Gobierno, y demoró como un año en que se llevara a cabo y se votara? Este decreto dice: “El presente Decreto tiene como objeto regular el funcionamiento del servicio de transporte oneroso entre privados operado mediante plataformas digitales...”

(Murmullos).

Si me ampara en el uso de la palabra, señora Presidente...

PRESIDENTE.- Sí. Compañeros, ampárenlo en el uso de la palabra, por favor... (k.f.)

Adelante, señor Edil.

EDIL DELACROIX.- Dice que para “Plataformas tecnológicas: sistema informático o aplicación por el cual el usuario puede contratar servicio accesible desde teléfonos inteligentes”. “Teléfonos inteligentes, teléfono móvil conectado a la red telefónica”. Este decreto tiene treinta artículos y en el último, el artículo 30 dice: “Dispónese que por un plazo de veinticuatro meses a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, las aplicaciones objeto de esta norma podrán cobrar por sus servicios únicamente por medios electrónicos, quedando prohibido expresamente el cobro en efectivo”.

Le voy a pedir si puede poner una foto...

(Se proyecta foto).

Esa es la pantalla de una de las aplicaciones donde se puede ver que en la forma de pago dice: “tarjeta de crédito y efectivo”. En una palabra, esta aplicación está incumpliendo lo que...

(Dialogados).

Cero peso, sí, no es mía.

...esta Junta votó y la Intendencia tendría que llamarla a responsabilidad para que, por favor, baje esta forma de pago porque esta Junta y la Intendencia jamás habilitaron esa forma. Lleva un año haciendo esto. No sé si el decreto tenía alguna multa por incumplimiento; realmente no lo sé, pero sería bueno que un decreto que es incumplido por una empresa tenga una multa, una sanción.

Me parece importante porque acá llevó un año este trabajo.

(Siendo la hora 22:07 minutos, ocupa la Presidencia la señora Edil Eva Abal).

Es más, esta bancada no lo votó, pero sabemos que se discutió durante un año la forma de regularizar una cosa que era irregular y que existía en el departamento y nadie hacía nada.

Entonces, no sé cuál es la forma para que la Intendencia haga que esta aplicación dé de baja el método de pago en efectivo porque, repito, esta Junta y la Intendencia votaron expresamente que eso no se hiciera.

Ese es un tema terminado.

Me gustaría **saludar al Presidente Tabaré Vázquez**, que **en este difícil momento que está teniendo** , decidió tratarse el cáncer en Uruguay porque dice que tiene la tecnología de punta para su cura. Me gustaría extenderle un saludo por su valentía.

Gracias.

EDIL PALOMINO.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Están solicitando que la Junta lo acompañe. Que se vote...

Perdón, no conozco el orden, permítanme consultar.

Me dicen que Guerra solicitó la palabra primero. Diga usted, señor.

EDIL GUERRA.- En lo referente a las aplicaciones a las que se refirió el Edil Delacroix, que pasen a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia y a la Secretaría General que serían, teóricamente, los encargados de controlar y ver qué posibilidades de sanciones hay.

PRESIDENTE.- ¿El señor Edil acepta esos destinos?

EDIL DELACROIX.- Sí, acepto.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

La señora Cristina Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- A la Comisión de Tránsito de la Junta.

PRESIDENTE.- ¿El señor Edil acepta los destinos?

EDIL DELACROIX.- Sí.

PRESIDENTE.- Perfecto, la señora Marita Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidenta, si el Edil así lo dispone, también que se haga la consulta al Asesor Letrado de la Junta.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien. Ahora sí, señor Palomino. ¿La salutación del señor Delacroix?

EDIL PALOMINO.- Que la Junta acompañe la solicitud del señor Edil mandándole un saludo a nuestro Presidente el señor Tabaré Vázquez. (g.t.d)

EDIL GARLO.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Muy bien, que se vote.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Estamos votando los dos temas, ¿no?

PRESIDENTE.- Sí.

No dialoguen, si son tan amables.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Resolución N° 315/2019 Visto: La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la Banca Héctor Delacroix en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, referida al incumplimiento del Art. 30 del Decreto Departamental N° 4001/18, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Remítase copia al Asesor Letrado del Cuerpo. 3º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, adjuntando la versión taquigráfica

correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO NACIONAL**, el señor Carlos Stajano.

EDIL STAJANO.- Gracias, señora Presidenta.

Hoy vamos a hablar de la **crisis agropecuaria**; una realidad que no es comprendida.

El 4 de abril de 2017 y el 3 de abril de 2018 desde esta banca hicimos un completo análisis, rubro por rubro, sobre la dramática situación económica que estaba viviendo el sector agropecuario desde 2014.

La situación actual no ha cambiado mucho, solo algunas medidas de escaso impacto económico tomadas por el actual Gobierno fueron como darle una aspirina a un enfermo en CTI.

El sector agropecuario hoy está deprimido, dependiendo de lo que ocurra con el clima o de las imprevisibles fluctuaciones de los mercados. No hubo una política estabilizadora de estas fluctuaciones por parte del Gobierno como lo hacen Nueva Zelanda o Australia.

La peste porcina en Asia, con la muerte de un tercio del rodeo de cerdos en China dio una mano al sector ganadero. China tuvo que importar más carne para compensar el stock perdido, el precio de esta llegó a superar los U\$S4 en cuarta balanza en Uruguay, pero del mismo modo hizo bajar la compra de soja, que se usaba para el alimento de dichos cerdos haciendo también bajar el precio de esta oleaginosa.

En este marco de incertidumbre el productor con escasa rentabilidad se juega su trabajo en un destino incierto y muy fluctuante.

Con respecto al reclamo por parte de los productores de los combustibles al precio de paridad de importación con los dos vecinos Argentina y Brasil estamos muy lejos de esa paridad y con la devaluación argentina mucho más lejos aún, lo mismo ocurre con la energía eléctrica.

Se siguen yendo productores, algunos a otros destinos como Paraguay, donde los uruguayos ya compraron 2.000.0000 de hectáreas, otros productores de mayor escala compran maquinaria y se reconvierten.

Los más perjudicados son los productores familiares, aquellos de menor escala, aquellos que no pueden comprar maquinaria porque no la amortizarían en una pequeña superficie, como tampoco se pueden ir del país, por un tema de costos. Estos son especialmente los tamberos quienes uno cada cuarenta horas está abandonando su explotación. Qué utopía, estos productores eran los que iban a ser más beneficiados por la reforma agraria del Frente Amplio en 1971, parece que la reforma agraria les salió al revés, mientras los productores familiares se funden trabajando, el Frente Amplio le está dando todo tipo de concesiones a latifundios de empresas multinacionales, de gran escala, como son las papeleras, aumentando dramáticamente la extranjerización de la tierra en el Uruguay; hoy más de la tercera parte del país productivo está en estas manos.

Al cerrar los tambos, las procesadoras de leche aumentan sus costos al variar su escala de producción. Fábricas como Pili de Paysandú, que se construyó para procesar 300.000 mil litros diarios, estaba procesando 60.000 cuando cerró.

El problema se agravó aún más cuando se pierde al mercado de Venezuela –de leche en polvo y quesos–. Este mercado había sido recomendado por el propio Presidente de la República y el cobro de lo ahí vendido garantizado por un fideicomiso, cuyo dinero sería girado desde el Banco Bandes, pero la realidad no fue así, hoy Venezuela debe U\$S30.000.000 a otra empresa como CONAPROLE y el Estado uruguayo no se hace cargo de nada.

Otros indicadores de este momento de crisis son el futuro cierre de la planta de CONAPROLE en San Carlos. (m.g.g.)

En segundo lugar, las dificultades de la empresa Caputto, en Salto, donde el Estado tuvo que prestar U\$S3.500.000 porque la empresa no tenía dinero para pagar la cosecha de naranjas.

Esta empresa tiene dos mil trabajadores y cerraba, iba a concordato.

En tercer lugar, el cierre de tres plantas de SAMAN, porque los productores de arroz están abandonando el cultivo del que fuera el segundo rubro de exportación...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo. Que se vote, por favor...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

EDIL STAJANO.- Estaba hablando del cierre de tres plantas de SAMAN, que era el segundo rubro de exportación del país. Yo creo que esto, por lo menos, amerita la reflexión de que evidentemente el Gobierno está haciendo las cosas mal: desconoce la realidad del sector y tampoco tiene asesores para entender esa realidad. Por lo tanto, una realidad que no se acepta, evidentemente no va a cambiar.

El Ministro de Trabajo dice que no sabe por qué las empresas cierran. Doce mil empresas agropecuarias se dieron de baja en BPS en estos últimos quince años, de las cuales el 80% son productores familiares. Y las consecuencias también llegan a los trabajadores de estas empresas, los cuales quedan sin trabajo en un país carísimo, donde la plata dispara de sus bolsillos.

El gran endeudamiento del Estado, que se triplicó en quince años, pasó de U\$S13.000.000.000 a más de U\$S40.000.000.000, y el atraso cambiario generado por este Gobierno, emitiendo letras de regulación monetaria con altos intereses en pesos, es el gran culpable de esta situación, haciendo bajar el precio del dólar artificialmente, perjudicando así al exportador y beneficiando al importador. Este verano también vamos a sufrir acá este atraso

cambiario, donde difícilmente van a llegar los argentinos.

Ahora vamos a reproducir un video que también me da la razón en estos temas.

(Se reproduce video).

Como decía Darío, si tenés a alguien al lado y no tiene idea de nada, es porque ni siquiera tiene asesores; es lamentable que sean Ministros de Estado y más en un rubro con el que nos jugamos la vida como país, un país productivo, y estamos hablando del primer recurso que tenemos los uruguayos: la productividad del campo. (a.g.b.)

Entonces, esa ausencia de la realidad que no solo se dio en este caso, □ también se dio en el tema del agua en el período pasado, donde siempre negaban la realidad que les estaba golpeando en sus propias casas. Espero, sin duda, que todo esto lleve a una reflexión de este Gobierno que, sin duda, se está empezando a ir de a poco por no haber aceptado esas realidades que le golpeaban y que, sin duda alguna, sus Ministros, evidentemente, no aceptaron.

Voy a dar algunos destinos: a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a la Mesa Departamental de Un Solo Uruguay y a los diputados del departamento.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

El señor Fernando Borges...

EDIL FERNANDO BORGES.- Para agregar un destino, si el Edil lo permite: a Rosario Pou,

representante de inversores forestales en el país.

PRESIDENTE.- ¿Señor Edil...?

EDIL STAJANO.- Sí.

PRESIDENTE.- Edil Palomino...

EDIL PALOMINO.- Si el señor Edil me permite, a la prensa y a la Comisión de Ganadería y Agricultura de esta Junta.

PRESIDENTE.- Señor Edil Stajano... Si usted lo permite...

EDIL STAJANO.- Sí.

PRESIDENTE.- Señor Edil Guerra...

EDIL GUERRA.- Yo no quiero agregar un destino, quiero pedir un cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Si me permite, terminamos con los destinos...

Edil Sánchez...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles.

(Asentidos del Edil Stajano).

Resolución N° 316/2019 Visto: La exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la Banca Carlos Stajano en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Nacional, referida a la crisis agropecuaria en nuestro país. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, pase a consideración de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Si no hay más destinos...

Edil Guerra...

EDIL GUERRA.- Cuarto intermedio de diez minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Que se vote, por favor.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 22:22 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:36 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Osvaldo Matteu, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Luis Artola, Jacinto Martínez, Damián Tort, Alexandro Infante, Leonardo Delgado,

Enrique Triñanes, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Susana De Armas, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Marta Torres, Gabriela Camacho, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, María José Mafio, Américo Lima, Natalia Freire, Joaquín Garlo, Fernando Borges, Teresa Rivero, Lilia Muniz, José Igarza, Walter Plada, Héctor Delacroix, Cristina Rodríguez y Carlos Corujo. Preside el acto: Eva Abal. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Continuamos con el **NUMERAL IV.**

EDIL GARLO.- Vamos a pedir el desglose de la votación, Boletín por Boletín.

PRESIDENTE.- Es de orden, señor Edil.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- **ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2019.**

BOLET

Í

N N° 23/2019.

E

xpedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0627/08.- EDUARDO PELUFFO EN REPRESENTACION DE COOPROPIETARIOS DEL EDIFICIO MARINA 12, plantea problemas que los afecta

n

. (Vuelto IDM. Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0424/2019.- COMISIÓN DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA Y TRABAJO, plantea situación que afecta a trabajadores del Canal 8 TV Cable Carolino. (Vuelto IDM. Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo).-

EXPTE. N° 0465/2019.- CAROL ALLEN S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto 3803 y Art. 102 Decreto 3947 por deuda tributaria en padrón de Cerro Pelado. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

EXPTE. N° 0426/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo que afecta a trabajadores de la Planta N° 10 de CONAPROLE, ubicada en Camino Los Ceibos. (Com. Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo).-

EXPTE. N° 0466/2019.- ALBA ACOSTA propone nombres para incorporar al nomenclátor del fraccionamiento "Lomas de Maldonado". (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0467/2019.- CARLOS SACCO S/ se declare de Interés Departamental la 8ª edición "Miss Primavera Friend's Night 2019" que se realizará el 14 de setiembre del cte. año en Punta del Este. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0468/2019.- PATRICIA ALVAREZ Y OTROS S/ audiencia con la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte a efectos de proponer nombres para espacios públicos de Punta del Este. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0472/2019.- TERESITA SOSA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/16). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0473/2019.- OSCAR RODRÍGUEZ Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0474/2019.- ATILIO GARRIDO BELLON S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena.(Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0475/2019.- CLAUDIA BELTRAN D´ALESSANDRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0476/2019.- MARÍA CABRERA TASSANO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0477/2019.- DIEGO SANTI GONZÁLEZ Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Punta Negra. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0478/2019.- ANÍBAL ZEBALLOS AGUIRRE S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0479/2019.- EDUARDO DUARTE Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en padrón de Punta del Este. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-EXPTE. N° 0480/2019.- MARÍA PEÑA FERNÁNDEZ Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0481/2019.- MAURICIO GONZÁLEZ S/ se declare de Interés Departamental la conferencia "Periodismo Deportivo y Comunicación", a realizarse el 19 de setiembre del cte. en Punta del Este. (Com. Legislación).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0324/2019.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) ROBINSON GARCÍA, plantean solicitud de vecinos de Laguna Garzón, referente a reinstalación del servicio de baños químicos en el lugar. (Vuelto IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0417/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ de la Intendencia Departamental, copia de las resoluciones 2395/2004 y 1190/2005. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes).-

EXPTE. N° 0325/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento del Edil (S

) Federico Martínez referente al transporte público en distintos Barrios de Maldonado.

(Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0293/2019.- EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a las autoridades de la salud, con respecto a la situación de los enfermos de AME. (Inf. Coms. de Higiene y Salud y de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).-

EXPTE. N° 0392/2019.- EDIL SUSANA DE ARMAS, su exposición referente a la

conmemoración del Día Mundial del Abuso y Maltrato en la Vejez. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).-

EXPTE. N° 0120/5/2019.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el d

í
a 13/08/19. (Enterado. Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0474/2018.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2018 - JUNIO 2019. Prórroga al 12/08/19 inclusive. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).-

RESOLUCIONES T.C.R. Nos. 1781/19 Mantener la obs. gasto contratación directa (IDM) (ejecución de obras de pavimentación en la localidad de Maldonado). 1821/19 Mant. obs. gasto ampliación Lic. Pública N° 13/2017 (IDM) (adquisición material pétreo para la planta asfáltica municipal). 1837/19

Mant. obs. gasto Lic. Pública N° 5/2018 (IDM) (obras de remodelación de Rambla Costanera de lo Balnearios San Francisco y Punta Colorada y otras calles y caminos de la zona). 1849/19 Ratificar obs.

gastos efectuados en los meses de diciembre/2018 y de enero a marzo/2019.

1857/19 Mant. obs. gasto prórroga Lic. Pública 09/2016 (IDM) (servicios de conservación de espacios públicos en Zona de Punta del Este). 1866/19 Mant. obs. gasto prórroga Lic. Pública 30/2016 (IDM) (gerenciamiento adm. contable y técnico de los programas sociales y culturales del Gobierno Departamental). 1888/19 Mant. obs. gasto Lic. Pública 28/2017 (IDM) (suministro, construcción y montaje de hasta 150 resguardos peatonales en paradas de transporte público del Departamento.

A consideración de la Presidencia del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0464/2019.- MIGUEL MOLTEDO, plantea situación que lo afecta. (A consideración del Sr. Presidente).

PRESIDENTE.- Por el Boletín N° 23, que se vote por favor.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 B OLETÍN N° 24/2019

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 464/2019.- MIGUEL MOLTEDO, plantea situación que lo afecta. (Com.

Legislación). EXPTE. N° 482/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público espacio libre en San Carlos, para dar solución de vivienda al Asentamiento "Vialidad". (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N°

483/2019.- ALBERTO REYBAUD Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park.

(Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 484/2019.- MARÍA SERRANA BURGUEÑO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 485/2019.- MARIO VIDART SARDO S/ permiso para regularizar obra en Bella Vista. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 486/2019.- TABRIL S.A. S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 488/2019.- PEDRO VAZ COMAS S/ permiso para regularizar obra en Playa Hermosa. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 254/1/2017.- EDIL RODRIGO BLÁS, plantea prórroga de vigencia de viabilidad de obras otorgadas por Decreto 3965/2017. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 490/2019.- ISOLINA BELTRAN Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 491/2019.- FEDERICO DECILIA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Ocean Park. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 492/2019.- STELLA CAMPS SCASSO S/ permiso para regularizar obra en Paraje Las Cañas. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 141/2/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, remite proyecto de Decreto modificativo del Art 2 del Decreto 4011/2019. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 409/2019.- HELTY S.A. S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2016). (Informado Com. Obras Públicas, IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 481/2015.- EDIL SR. JOSÉ PLADA S/ información de la Intendencia Departamental, respecto a la empresa vial contratada por el Municipio de San Carlos, que realiza obra en Barrio Huelmo. (Vuelto inf. IDM. Bancada Partido Nacional). EXPTE. N° 374/2017.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) ENRIQUE GONZ

Á
LEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental, referente a fraccionamiento que se está realizando en San Carlos. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 133/2019.- EDILES FERMÍN DE LOS SANTOS, EDUARDO ANTONINI, (S) JOAQUÍN GARLO Y (S) FERNANDO BORGES S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, relacionado con el Hotel San Rafael. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 427/2019.- EDIL LOURDES ONTANEDA Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departame

n
tal, copia de los E.E. 2018-88-01-17099, 2019-88-01-04015 y de las actuaciones referentes al proyecto "Pueblo Gaucho". (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 433/2019.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) FERNANDO BORGES S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente Radar ubicado en parada 30. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 183/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles Eduardo Antonini y (S) Fernando Borges, referente a circulación de vehículos 4x4 por las dunas de Sauce de Portezuelo. (Gestionantes). EXPTE. N° 487/2019.- MINISTERIO DEL INTERIOR C/ exposición del Edil (S) José Igarza, referente a la seguridad en el Departamento. (Gestionante). EXPTE. N° 489/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil Susana

D
e Armas, referente problemática que afecta a vecinos de Barrio Parque Burnett. (Gestionante). EXPTE. N° 469/1/2019.- ASESOR LETRADO DEL CUERPO C/ planteamiento de la Edil (S) Cristina Pérez, referente a maltrato de animales en Refugio Municipal. (Gestionante). EXPTE.

N° 402/1/2019.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de la Edil María del Rosario Borges, referente a contaminación del agua de ríos y Océano Atlántico con cianobacterias. (Vuelto inf. IDM. Gestionante).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 797/1/2018.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL S/ información del Asesor Letrado del Cuerpo, relacionada al Expte. 0797/2018, E.E. 2018-88-01-03189. (Inf. Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).

EXPTE. N° 797/2/2018.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ información solicitada por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, referente a Exte. 797/2018, E.E. 2018-88-01-03189. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).

EXPTE. N° 468/2019.- PATRICIA

Á
LVAREZ Y OTROS S/ audiencia con la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte a efectos de proponer nombres para espacios públicos de Punta del Este. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 168/2/2019.- EDIL OSVALDO MATTEU S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/08/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 218/1/2019.- EDIL JOSÉ LUIS NOGUERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 21/8/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 309/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL LUIS ARTOLA, su llamado a Licitación Abreviada N° 02/2019, para la contratación del servicio de seguridad del edificio sede de la Corporación. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Dir. Financiero Contable).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo Bancada del Partido Colorado

comunica que la Edil María del Rosario Borges ocupará la titularidad en la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, por el día 19/08/2019.

PRESIDENTE.- Por el Boletín N° 24, estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2019 BOLETÍN N° 25/2019

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 493/2019.- Gestionante S/ ante la Comisión de Quitas y Esperas, amparándose a lo dispuesto en el Decreto 3803 y Art. 102 del Decreto 3947, exoneración de deuda tributaria en padrón 8272/108 de Maldonado. (Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

EXPTE. N° 499/2019.- JACOBO DLUGONGA Y OTROS S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 500/2019.- UNIÓN VECINAL DE PUNTA BALLENA S/ audiencia con la Comisión de Medio Ambiente, referente a la situación actual de la Laguna del Diario. (Comisión de Medio Ambiente). EXPTE. N° 498/2019.- ELBA GUTIÉRREZ, su planteamiento referente posibilidad de exponer sus obras en espacio de esta Corporación. (Inf. Presidencia. Com. Cultura).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 494/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a normativa vigente de artistas callejeros. (IDM). EXPTE. N° 495/2019.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente exoneración de tributos a templos religiosos. (IDM). EXPTE. N° 496/2019.- EDIL ANDRÉS DE LEÓN S/ pedido de informes a la Intendencia Departamental, referente a situación financiera de la misma. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 458/2019.- VARIOS EDILES S/ se tramite ante la Intendencia Departamental nota referente a la fiscalización de cuidacoches. (Vuelto IDM. Gestionantes).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 297/5/2019.- EDIL RODRIGO BLÁS, PRIMER SUPLENTE FEDERICO CASARETTO Y SEGUNDO SUPLENTE ALEJANDRO LUSSICH S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 27/8/2019. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). TRÁMITE. N° 23/2019.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. SRA. EVA ABAL SU RESOLUCIÓN DESIGNANDO A LA LIC. FLORENCIA RODRÍGUEZ, COMO SECRETARIA POLÍTICA, POR EL TERMINO DE SU MANDATO.- (ARCHIVO).

Resolución N° 123-Pres/2019

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º) Desígnase a la Lic. Florencia Rodríguez Arrieta C.I 4.532.045-7 para ocupar el cargo de Secretaria Política de la Presidencia desde el día de la fecha y hasta la finalización del presente período de gobierno. 2º) Téngase presente, d

e

se cuenta al Cuerpo y siga al Área Recursos Humanos y Dirección Financiero Contable a todos sus efectos.

EXPTE. N° 497/2019.- BANCADAS DESIGNAN, sus Coordinadores para el período agosto 2019 - julio 2020. (Archivo). Bancadas comunican designación Coordinadores y respectivos suplentes, PN: Edil Damián Tort y (S) Alejandra Scasso; FA: Edil José Luis Noguera y Leonardo Delgado; PC: Edil María del Rosario Borges y Susana

D

e Armas.

A consideración de la Mesa del Cuerpo.

EXPTE. N° 501/2019.- DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, aconseja trasposición entre rubros presupuestales a agosto de 2019. (A consideración Sra. Presidente).

EDIL GARLO.- Presidenta, con respecto al Boletín N° 25, nos gustaría hacer una precisión, considerando que el último punto, el Expediente N° 501/2019: Directora del Departamento Financiero Contable aconseja transposición entre rubros presupuestales a agosto de 2019...; expediente a consideración de la señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

EDIL GARLO.- Respecto a este expediente □ lo fuimos a buscar porque nos llamó la atención□ advertimos, además, que no solamente se estaba proponiendo esta transposición de rubros, sino que en el mes de julio próximo pasado, el entonces Presidente, había aprobado otra transposición de rubros, cuestión que personalmente desconocíamos porque supongo que se había realizado de la misma forma: se introdujo el proyecto de transposición en el Boletín, se aprobó el mismo □ a veces ni siquiera se lee□ y con la firma del Presidente como primer ordenador de gastos se aprobó la transposición.

Buscamos el Expediente N° 400/2019 y advertimos que entre los rubros reforzados se encuentran, entre otros, el rubro productos artes gráficas –que se refuerza con \$200.000–, el rubro publicidad □ que se refuerza con \$2.000.000□ ...

PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil, pero el expediente al que usted hace mención no está en tratamiento.

EDIL GARLO.- Quiero llegar al punto, Presidenta, si me permite. Es un hilo de razonamiento que me gustaría que los compañeros y las compañeras lo dimensionen.

Decíamos que el rubro publicidad se refuerza en \$2.000.000 y el rubro profesionales y técnicos en \$400.000. Entonces ahí sí, vamos al Expediente N° 501/2019, que es el que se encuentra en el Boletín que se está considerando y advertimos que entre los rubros que se refuerzan, se encuentra el rubro publicidad, que ya se había reforzado en julio con \$2.000.000, al cual se le habían presupuestado \$1.837.700 y que ahora, en agosto, se pretende reforzar con \$3.000.000; una suma que asciende a un total de \$7.000.000 en publicidad. (a.f.r.)

¿Qué quiere decir esto? Que la Junta Departamental de Maldonado, Órgano legislativo, de creación constitucional, artículo 273, que tiene dentro de sus funciones y cometidos legislar y controlar además de los cometidos y funciones que establece la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, está destinando, en un año de gestión, \$7.000.000 en publicidad.

Esto nos llama poderosamente la atención, Presidenta...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor Edil, tiene tres minutos nada más.

EDIL GARLO.- ¿Cómo tres minutos si estoy en la consideración de un tema? Son diez minutos.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Perdón. Le leo el Reglamento para explicarle el porqué.

EDIL GARLO.- Por favor.

PRESIDENTE.- Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa, artículo 29: finalizadas estas intervenciones se someterá a votación la nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. Si se observa el destino dado, se votarán, sin discusión, los que se propongan, por su orden, estándose a lo que resuelva la mayoría de presentes.

Por lo tanto, no admite discusión, Edil Garlo. Usted puede o no votar el Boletín, pero no...

EDIL GARLO.- Presidenta, si usted me permite, a mí me gustaría que la Junta entrara a considerar este punto, porque es trascendental. Se trata de los dineros públicos mal gestionados por el Partido Nacional desde esta Junta.

PRESIDENTE.- Esa moción la puede presentar usted en Asuntos Entrados, señor Edil. No es este el momento.

EDIL GARLO.- Perfecto. Entonces, en este momento voy a pedir que como destino de este expediente se le dé la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental.

PRESIDENTE.- No está para destino, señor Edil.

EDIL GARLO.- O sea que no hay ninguna posibilidad.

PRESIDENTE.- Lo vota o no lo vota, señor Edil.

EDIL GARLO.- No exista ninguna posibilidad de que el plenario ejerza control sobre el manejo de los fondos de la Junta.

PRESIDENTE.- A ver, señor Edil, vamos a ordenarnos.

EDIL GARLO.- La escucho.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Por favor, silencio a todos y no dialoguen. Muchas gracias.

Disculpará usted la lentitud y la dubitación, señor Edil, son mis primeras experiencias.

EDIL GARLO.- Por favor. Estamos para apoyarla.

PRESIDENTE.- Sí hay mecanismos para que la Junta controle los gastos, y usted los conoce, señor Edil. Usted puede accionar, lo solicita en Asuntos Entrados y ahí, con la mayoría necesaria, se considerará.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- Muy amable, señor Edil.

Está a consideración, entonces, el Boletín N° 25 de 2019.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicita un señor Edil.

SE VOTA: 16 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO.- ¿Presidenta, se puede fundamentar el voto?

PRESIDENTE.- Me comunican que no, señor Edil.

EDIL DELGADO.- ¿Por qué no se puede, Presidenta?

PRESIDENTE.- Permítame consultar el Reglamento, si me da un segundo. (cg)

Confirmado por el Reglamento, señor Edil, puede usted hacer la fundamentación de voto. Le pido disculpas desde ya.

EDIL GARLO.- No hay problema, Presidenta, estamos para aprender todas y todos juntos.

No votamos el Boletín N° 25/2019 porque entendemos que es ridículo que esté a consideración de la Mesa una transposición de rubros que implica el inflado del rubro publicidad en \$3.000.000, además de los \$2.000.000 que ya se le destinaron en la transposición de rubros del mes de julio, que se hizo bajo cuerdas, porque ¿cuántos de ustedes sabían de esta transposición? Estoy seguro que prácticamente nadie.

¿Y cuántos de ustedes saben cuánto ha gastado la Junta Departamental en publicidad en estos años del Gobierno del Partido Nacional? \$12.799.968, casi \$13.000.000, que con estos \$7.000.000 de este año solamente, va a ascender a la suma de casi \$20.000.000 en cinco años. \$20.000.000 en publicidades de una Junta Departamental. ¿De qué estamos hablando? Es una suma elevadísima.

Pero bueno, ¿a dónde va esa publicidad, a los medios de Maldonado? No solamente, a programas de radio de Montevideo, a publicaciones periódicas del interior. ¿Por qué la Junta Departamental tiene que poner plata en programas de radio de Montevideo, a qué hace en cuanto a las competencias y funciones de la Junta Departamental destinar esta suma?

El Intendente Antía pide austeridad, la semana pasada lo escuchábamos: “austeridad”, “austeridad”. Lacalle Pou, presidenciable del Partido Nacional, pide austeridad, y la Junta Departamental de Maldonado, del Partido Nacional, gasta, en cinco años, \$20.000.000 en publicidad.

Ni que hablar de los contratos de profesionales y técnicos, también inflado ahora con \$700.0000, inflado en julio con \$400.000. ¿Qué contrataciones son? Queremos saber, porque no sabemos, conocemos la de un Arquitecto y más nada: \$40.000 por mes más IVA de ese Arquitecto.

Entonces, hay una falta de transparencia en los manejos de los fondos de la Junta Departamental, Presidente, porque este tipo de transposiciones deberían ser consideradas por la Comisión de Presupuesto de la Junta, cosa que no se hace. Por eso, en el momento oportuno, pediremos que este expediente sea considerado por la Comisión de Presupuesto y que se revea la actitud del Partido Nacional de destinar millones de pesos de los contribuyentes de Maldonado en publicidad, una Junta Departamental que está para legislar y controlar.

No queremos creer que se trata de un financiamiento de campañas electorales encubiertas, no queremos creer eso, porque eso sería gravísimo, que se estén utilizando los fondos de la Junta para financiar campañas electorales.

(Aviso de tiempo).

Gracias Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Señor Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias Presidenta.

Votamos negativo por parte de la fundamentación que decía el compañero Garlo.

Y yo creo que es lamentable, quizá, la herencia que agarró un Presidente anterior, del otro anterior que había, por dos años consecutivos. Porque vamos a analizar los números del gasto en publicidad. El último año del Frente Amplio: \$125.600 en publicidad; 2016: \$2.879.000; 2017: \$4.347.000; 2018: baja a \$1.962.000; y a julio de 2019 sube sorpresivamente, nuevamente, a \$4.108.000. Y ahora se piden \$3.000.000 más para lo que queda el año. Es como decía el compañero Garlo, se va a llegar a una cifra de \$7.113.000. Y quizás el anterior Presidente utilizó esta Junta Departamental como plataforma para su candidatura. Y todo puede ser, porque el gasto en publicidad es excesivo, es demasiado. Y quizás el Presidente anterior no tiene la explicación de estos montos excesivos de publicidad, porque ya venía aumentando excesivamente, y de forma muy significativa. (k.f.)

Pero veamos los gastos de profesionales y técnicos. El Frente Amplio \$275.000 en el último año y después fue aumentando significativamente: 348.000 en 2016, 972.000 en 2017, 287.000 en 2018, 353.000 en 2019 al 31 de julio. Ahora se pide 710.000. Es raro. ¿Cómo aumenta tanto el gasto de esta Junta Departamental en lo que tiene que ver con la contratación de esos técnicos? Hay un Arquitecto que anda por ahí, que se ve que está dando vueltas la Junta Departamental, la está haciendo nueva, porque lo vemos que está trabajando hace tres años. Casi que desde que asumió el Partido Nacional lo vemos recorriendo, a veces, los pasillos. La infraestructura no cambió mucho y eso todos lo vemos.

No vamos a hablar de la vinculación que tiene el Arquitecto con el Partido Nacional, pero lo que es cierto es que sigue trabajando y sigue contratado por esta Junta Departamental.

A veces piden austeridad, a veces se sacaron la foto diciendo “se baja la galletita, se bajan los diarios, se baja el agua” y por otro lado se gastaba de forma excesiva en los medios de comunicación.

(Aviso de tiempo).

Gracias, Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias señor Edil, tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señora Presidenta.

De la misma manera, es imposible que pueda acompañar ya que es contradictorio con lo que el mismo Partido Nacional pide en el departamento de Maldonado. Lo pide el Intendente, lo hizo público, mencionó la palabra “austeridad”, que se pide pero que no se pone en práctica. Hay gente con cargos en comisión, que no viene a cumplir ningún papel más que venir a levantar el dinero los 29; ya sabemos cuál es la denominación popular. Sí aparecen cumpliendo misiones en programas de televisión, pero no ofrecen ni retribuyen los dineros públicos que cobran que son de todos los contribuyentes.

Más allá de lo que han planteado los compañeros, en su momento iremos a pedir que se cuelguen en las páginas qué demandas tiene esta Junta Departamental de Maldonado. ¿Cuál es el papel que tiene el Asesor Jurídico de la Junta Departamental de Maldonado? ¿Qué asistencias tiene? ¿Se ha contratado o no algún estudio jurídico externo para determinadas funciones? Lo pediremos en su momento porque también es parte del control y también es dinero de presupuestos que ya están asignados donde hay sueldos para eso. Vamos a ver, vamos a estudiar los criterios, vamos a revolver.

No es solo esto, son más cosas de esta Junta Departamental, más caprichos y cosas, muchas veces, que fueron anunciadas y observadas por el Tribunal de Cuentas. Hubo desobediencia en el tema de observaciones y también la ciudadanía de Maldonado va a terminar pagando las cosas que se hacen mal. Bueno, si esta es la austeridad, nosotros estamos siendo consecuentes con los controles para lograr la austeridad; está en manos de los que gobiernan en Maldonado si la obtienen o no. Veremos cómo llegan con los sueldos a finales del período para ver cómo la obtuvieron. Veremos si no hay que levantar la mano acá para otorgar algún préstamo para que los pobres trabajadores municipales puedan cobrar, como se hizo en 2005.

Veremos, pero advertimos que este no es el camino de la transparencia que hace pocos días usted defendió –y agradecemos también que haya hecho mención al período que estuvo el Frente Amplio con una compañera Presidenta también– y que sé que lo hizo de buena fe. Ahora usted necesita un respaldo muy grande para continuar con esa transparencia, esperemos que lo tenga. El nuestro está.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, Presidenta.

Llama la atención el planteo, que se diga que se desconoce por qué la Junta Departamental hace una campaña en los medios, para informar algo. Primero cuando esta Junta autorizó una campaña de prevención de accidentes de tránsito para que sea publicitada en los medios de comunicación. (g.t.d)

Después llama la atención que se cuestione que la Junta Departamental comunique en los medios cuando esta Junta Departamental ha encomendado al Presidente de la Junta a dar amplia difusión de los decretos que se han aprobado; amnistías, cuestiones tributarias, de edificación.

El Decreto N° 4001 –que se nombró acá, si quieren lo puedo leer en el Artículo 32 dice: "Encomiéndose al Ejecutivo y a la Mesa de la Junta Departamental de Maldonado a dar amplia difusión del presente Decreto".

Después, que se cuestione la contratación de arquitectos, cuando se tomó esta Junta Departamental, al asumir este nuevo período estaba destruida, con diez años de falta de mantenimiento.

Se estaban contratando funcionarios con capacidades diferentes y no teníamos acceso para ellos no teníamos los baños en condiciones, había pérdidas de agua por todos lados, la Junta

se llovía y las luces no andaban.

Cuando van a criticar, por lo menos infórmense. Muchos de esos decretos, que a la Presidencia del momento se les encomendó dar amplia difusión a la prensa, fueron votados por los Ediles que hoy..., o por lo menos por las bancas en las que hoy están sentados los Ediles que están criticando.

A veces hay que ser un poquito coherentes o, por lo menos, leer todo lo que se vota, porque nosotros como plenario fuimos los que encomendamos a los Presidentes a hacer eso.

En esta Junta se hizo un informe de cómo estaba cuando se asumió "en esta sala" y también se hizo un informe de algunos Presidentes cuando salían de su Presidencia, de las obras que se hicieron y de las obras que se están haciendo, que las estamos viendo en la propia Junta Departamental, modificaciones y reformas que se han hecho en esta Junta Departamental y que se siguen haciendo porque son necesarias.

Entonces, un poquito de coherencia nada más, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Magdalena Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que el Edil que recién hizo uso de la palabra. Primero: no el inmediato anterior, el otro anterior Presidente llegó a la Junta con 18.000 votos, no creo que necesite la

publicidad de la Junta para hacer su campaña. Además, la misma Junta votó hacer una campaña de bien público, no entiendo cómo podemos encomendar hacer una campaña de bien público sin gastar dinero en hacerla.

Lo que recién dijo el Edil Varela: teníamos un edificio que no tenía un solo acceso para discapacitados, se tuvieron que hacer todos esos arreglos.

Está todo en la página Web [pueden ir a verlo ahí], pero si no, podemos pedirle a la Mesa que pase el video de cuando el Edil Blás dejó la Presidencia, que mostró cómo encontró el edificio y como lo dejó, porque a las cosas hay que cuidarlas y al edificio de la Junta Departamental también hay que cuidarlo.

Entonces podemos volver a pasar ese video [que creo que era muy ilustrativo] de cómo estaba, el estado edificio de la Junta Departamental y cómo quedó cuando el Edil Blás se retiró de la Presidencia.

Entonces, Presidenta, creo que es hablar por hablar o capaz que es hacer la campaña política que necesitan y hablar de estos temas, pero me parece que no se justifica y que la Junta Departamental tiene todo un orden del día para tratar como para estar hablando de esto.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Marita Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.

En realidad lo que me llama la atención es que se cuestione tanto que los Ediles del Frente Amplio queramos saber el desglose de ese rubro publicidad, porque si bien es cierto lo que se dijo acá, que se votó una campaña de bien público con respecto al tránsito, eso fue lo único que votamos.

Con respecto a la reforma edilicia, se ve que solamente le tocó al piso superior, porque cuando hablamos de baños y nos llenamos la boca hablando, yo los invito a que vayan al baño del piso inferior, donde no hay accesibilidad, donde no se ha cambiado una sola canilla, donde para algunas compañeras es imposible ingresar por las dificultades motrices que tienen y se ha planteado reiteradamente; en realidad, Presidenta, eso llama la atención.

O sea, estamos de acuerdo cuando se habla de cambiar y de mejorar. Hemos visto el arreglo que se hizo en el piso superior, la verdad es que el baño parece para artistas de cine. ¿Por qué no se siguió hacia abajo con ese mismo criterio?

En realidad el fondo de la cuestión es que queremos saber cuál es el detalle de ese rubro.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra el Edil Carlos Corujo. (m.g.g.)

EDIL CARLOS CORUJO.- Gracias, Presidenta.

En primera instancia, hay que sacarse la careta, porque sí, acá se votaron cosas para publicidad, pero lo que llama la atención es el aumento que hay en el Presupuesto en este año, porque ¿qué se aumentó en publicidad con respecto a los años anteriores? Entonces, tenemos que sacarnos la caretita, ninguno está sentado acá adentro por bobo. Es muy claro que este es un año electoral y que las empresas que pasan la publicidad... Y bueno, capaz que alguno se

está haciendo la campaña. Yo lo creo así y me parece que muchos de los que están acá también lo creen. Eso es cierto.

Y solo me voy a referir a la publicidad, porque, en realidad, lo que nos llama la atención y nos debería llamar a todos es lo que varió, lo que cambió. La campaña de bien público la votamos creo que en el primer período de Blás y ahí se le adjudicó un presupuesto, ¿qué ha cambiado? ¿Qué ha aumentado en la campaña de bien público en estos años que aumenta tanto el rubro? ¿Qué es lo que varió? No sé si ustedes lo vieron... No sé, capaz que van a pasar el videito que nos querían pasar ahora acá de nuevo, capaz que está para pasarse ese videito, no sé, pero hay alguien que se está haciendo la campaña con la plata de la Junta, eso es así.

Pero lo lamentable es que no lo quieran ver y no lo quieran pasar a Comisión para que se vea por rubro, para que se vea por qué, por qué le ponemos publicidad a una radio o a un diario del interior, de otro departamento o de Montevideo. Capaz que eso es totalmente justificado, pero lo queremos ver, no sé por qué lo quieren tapar imagino por qué lo quieren tapar.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el Edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Gracias, señora Presidente.

Votamos negativo el expediente porque nos parece un poco de oscurantismo esconder una transposición de gastos en un boletín. Es lo que se hizo: se escondió una transposición de gastos en un boletín.

Como dijo el compañero Corujo, sí, claro que votamos un gasto en publicidad para el Cuerpo, pero no la ampliación de ese gasto. ¿En qué se gasta tanta plata? Y lo peor del caso es no

pasarlo por ningún lugar de la Junta y tirarlo al plenario para que se vote. Eso es oscurantismo, eso es falta de austeridad y es un montón de cosas más.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU.- Gracias, Presidente.

En primer término quiero decir que hay por ahí un compañero Edil que con total seguridad dice que alguien se está haciendo la campaña política, entonces, que pase por el juzgado, porque cuando ellos encuentran algo nos mandan al juzgado. ¿No quieren que vayamos al juzgado? Bueno, lo mismo le pediría, si está tan seguro, si lo tiene tan claro, que pase por el juzgado y haga la denuncia correspondiente.

Entre otras cosas, le quiero decir algo de lo que se ha hecho con todo ese dinero. Se colabora con el deporte, se colabora con escuelas, se colabora con ómnibus, y todos son gastos que suman. Y cualquiera lo sabe, usted habla publicidad, pero usted sabe que en el rubro de publicidad se gasta y está bien gastado, es necesario.

Y le voy a decir algunos de los motivos por los cuales aumentaron tanto los gastos. Por ejemplo, se hizo la caja de escalera, bancada chica de Unión y Cambio, se hizo el antepecho de la bancada del Partido Nacional, la bancada de la 738, bancada general del Frente Amplio... O sea, no fue al Partido Nacional, gastamos el dinero en la Junta...

EDIL CARLOS CORUJO.- Publicidad...

EDIL MATTEU.- ¿Me ampara en el uso de la palabra, Presidente?

PRESIDENTE.- Que se ampare al señor Edil en el uso de la palabra, por favor...

EDIL MATTEU.- Yo estuve escuchando atentamente y nos tratan poco más que de ladrones, entonces, me gustaría que fueran por el Juzgado, porque es muy fácil esconderse detrás de un micrófono y decir que se quedaron con esto o que están haciendo la campaña política con plata ajena, pero vaya al Juzgado, señor, y haga la denuncia.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Sin haber más anotados...

EDIL GARLO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- No tengo más anotados y me gustaría argumentar mi posición, si es tan amable.

EDIL GARLO.- Perdón.

PRESIDENTE.- En primer lugar □ como ya han expuesto acá varios Ediles□, diferentes Ediles, Comisiones y demás han pedido la campaña de bien público, inclusive, en su momento, algunas Comisiones pedimos que se cambiaran los contenidos del primer momento para que fueran más diversos y fuimos escuchados por el Ordenador de gastos de la Junta. (a.g.b.)

También se han hecho comunicados para que se conozcan ampliamente □ como dijo el señor Edil Varela□ determinados decretos que han salido de esta Corporación.

En cuanto a la reforma: dado que la Junta se llovía y que las condiciones eran bastante complicadas, se empezó por el techo que era lo más inmediato; era bastante inapropiado □ me parece□ tener baldes en los pisos □ como llegamos a tener en algún momento□ o estar compartiendo un evento en el hall de la Junta y sentir las gotitas. Entonces, se empezó por el techo, pero se ha ido alternando por las bancadas, se han logrado espacios de comodidad tanto para un partido como para el otro, y hay que continuar en ese proceso. En este momento tenemos varios arreglos que son urgentes y trataremos de sacarlos adelante mientras nos sea posible.

Yo creo que todos tenemos derecho a preguntar pero, por sobre todas las cosas, derecho a expresarnos. Y si bien el artilugio de hablar en potencial es posible, yo pediría que se controlara porque hay maneras de decir las cosas. Y este plenario y todos nosotros □ desde el espacio que ocupamos□ nos merecemos el debido respeto.

Una denuncia debe ser puntual y clara. Como funcionarios públicos tenemos el deber de hacer las denuncias donde corresponda, pero les pido que por favor conservemos el respeto en el plenario y no dejemos flotando determinados criterios que hieren no solamente a quienes se menciona sino □ y redondeo□ a toda la República, a la institucionalidad. No es bueno señores Ediles.

Muchas gracias.

Edil Garlo...

EDIL GARLO.- Para pedir rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Que se vote...

EDIL GARLO.- Perdón, ¿se está votando el Boletín?

PRESIDENTE.- El Boletín, señor Edil.

SE VOTA: 16 en 31...

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto...

EDIL TORT.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Me están pidiendo rectificación de votación...

SE VOTA: 16 en 31.

EDIL TORT.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación.

SE VOTA: 16 en 31.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, Presidenta...

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor Edil.

EDIL GARLO.- Nos es imposible acompañar este boletín por los motivos expresados, pero además teniendo en cuenta algo sustancial que son los principios del manejo de los fondos públicos por parte de los Organismos y sus resortes, en este caso el ordenador primario de la Junta, que es el Presidente.

Como el Expediente N° 501/2019 está a su consideración, Presidenta, nos gustaría que lo enviara a la Comisión de Presupuesto. Usted tiene ahora esa potestad en sus manos: envíelo a la Comisión de Presupuesto para que lo estudie, que estudie el Rubro publicidad puntualmente, porque una campaña de bien público, de interés general, es una cosa, dar difusión de las resoluciones de la Junta es otra... Enviar un comunicado de prensa no requiere un gasto de \$7.000.000; enviar un comunicado de prensa por Relaciones Públicas de la Junta no requiere un gasto de \$7.000.000.

Una cosa es dar difusión, comunicar; otra cosa es financiar publicidad, celebrar contratos con particulares, por una suma que va a llegar al final de este Gobierno a los \$20.000.000. Son dos cosas distintas; no entreveren las cosas.

Una cosa, como decíamos, es comunicar en la prensa, otra cosa es contratar publicidad. ¿Contratar publicidad para qué? ¿Para una campaña que se votó hace un tiempo? ¿Dónde ven ustedes en los programas de radio de Montevideo □ ese programa de radio, por ejemplo, con el que se contrató □ una campaña que estaba destinada a Maldonado respecto al tránsito? ¿Por qué en un programa de radio de Montevideo? (a.f.r.)

Por qué no se le da solamente a los medios locales. Es la Junta Departamental de Maldonado. ¿Cuál es la necesidad de gastar tanto dinero en otros medios? ¿Cuál es la justificación? Eso es lo que queremos saber. Que la Comisión de Presupuesto indague, que pregunte a los ordenadores de gastos que han pasado por esta Junta por qué se han hecho esas contrataciones.

Es ridículo, Presidenta. Es absurdo. Nosotros queremos saber, necesitamos saber.

Reitero: usted tiene en sus manos, en este momento, el Expediente N° 501 y tiene la potestad,

por su sola voluntad, de enviar ese expediente a consideración de la Comisión de Presupuesto de la Junta para que la misma sea la que le informe a usted, luego de estudiarlo, evaluando los rubros a transponer, si corresponde o no, si es útil o no, qué se ha hecho hasta ahora con esos dineros y qué se hará con esos dineros.

Participemos todos en las decisiones que hacen al gasto de los fondos públicos, compañeras y compañeros. Es la plata de Maldonado: \$20.000.000 en publicidad desde la Junta Departamental. ¿De qué estamos hablando? Es absurdo.

Gracias, Presidenta.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente esta transposición de rubros llama realmente la atención en el rubro publicidad.

Una campaña de difusión sobre tránsito que no implicaba un gasto de creación de la campaña; se tomó la infraestructura que tenía el Ministerio de Transporte y se tenía que contratar medios de publicidad.

Y empieza a llamar la atención porque, de un año al otro, sin haber una nueva campaña, sin haber gastos de producción, casi se duplica el gasto. ¿A qué se debió?

Luego hay una adecuación donde el gasto baja de una forma importante en el año 2018. Vuelve casi a menos de lo que se gastaba en 2016 y, obviamente, capaz que varían más los minutos de comunicación y demás por cosas lógicas.

Pero en lo que va del 2019 se origina un gasto que es casi el total del gasto de 2016 y de 2017, y estamos sin terminar el 2019... o lo terminaremos sobre esa cifra.

Entonces, tiene que haber alguna razón y eso es lo que queremos y por eso planteamos que fuera a la Comisión de Presupuesto que es donde podemos intercambiar y se nos puede dar...; también podemos presentar una nota con un informe. Nos parece más directo y mejor cuando hay un diálogo, hay un intercambio para poder aclarar las situaciones.

Realmente ese dinero no es de ninguno de nosotros, de absolutamente ninguno de nosotros. Entonces, no solo se trata del tema austeridad. Porque quizás si esto tuviera que ver con campañas de promoción turística...

(Aviso de tiempo).

...-redondeo-... le estaríamos haciendo un bien al departamento y cubriendo la espalda a un Presupuesto de la Intendencia, que a la Dirección de Turismo le dio cero peso en la Adecuación Presupuestal. (cg)

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Astiazarán.

Perdón, tiene la palabra el señor Edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, Presidenta.

Internet anda lento, pero estaba viendo el Vademecum de Uruguay, a ver si podemos crear un rubro que sea para medicamentos para la memoria, porque, primero ─ después voy a lo del Vademecum ─, ¿por qué se hace publicidad fuera del departamento? Cuando se aprueba una amnistía de contribución inmobiliaria buscamos que se enteren los contribuyentes. Justamente, Maldonado es un departamento donde hay mucho contribuyente que no vive en Maldonado, vive en el resto del territorio nacional o fuera del país. ¿Y para qué se vota una amnistía? Para que la Intendencia recaude.

La amnistía a la contribución inmobiliaria que se cuestiona recaudó U\$S6.000.000, y esos U\$S6.000.000 fueron gracias a que esta Junta votó esa amnistía. Y a mí me gustaría recordar la fecha para pedir que se lea la versión taquigráfica de esa noche, cuando el Edil que me antecedió en el uso de la palabra solicitó expresamente que se hiciera una amplia campaña de difusión de esa medida que estaba tomando el Gobierno departamental para que se enteraran los contribuyentes. Habría que ir a esa versión taquigráfica y repasar eso, que hoy nos pide que se haga... en vez de que se gaste en campañas publicitarias para promocionar el balneario, turísticas. Pero esta Junta Departamental aprobó eso y un Edil de esta Junta Departamental pidió que se hiciera esa campaña publicitaria, que recaudó U\$S6.000.000, \$216.000.000. Compárelo contra lo que ha gastado la Junta en publicidad, que no lo gastó todo en esa amnistía, que generó mucha más plata.

Después, las obras de la Junta han sido para el bien, para el uso de todos los Ediles de la Junta, sin distinción de partidos políticos, y para el bien, para el uso de los funcionarios de la Junta Departamental, no ha sido en beneficio de ninguna persona en particular. Así que me llama la atención que se cuestione eso.

Como me llama la atención también que se cuestione una campaña y que se olviden ─ y ahí voy al Vademecum ─; tenemos que buscar en el Vademecum algún medicamento que pueda dar esta Junta Departamental para los Ediles que se olvidan, que votan encomendándole al Presidente que haga amplia difusión de los decretos y demás, y que le autorizan campañas publicitarias, y después vienen acá y se quejan de que hacen campañas publicitarias, y que

dan amplia difusión a los decretos, y que se quejan de que salen a buscar que se entere el contribuyente que vive fuera de Maldonado para que venga, pague y genere recursos para el departamento. Tendrían que tomar algún medicamento para la memoria por eso.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Marita Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidente.

Nosotros cuando hablamos de la reforma edilicia no dijimos en ningún momento, Presidenta, que fuera en beneficio de, dijimos que se había hecho únicamente en el piso superior, por ejemplo, en el tema de los baños, y marcamos la necesidad de que el baño del piso inferior, que tampoco es solamente para uno o para una, requiere el mismo tratamiento, cosa que no se ha logrado hasta ahora. Eso, por un lado.

Por otro lado, usted manejó determinados hechos como, por ejemplo, que se había logrado a través de distintas Comisiones que se cambiaran los contenidos, que fueran contenidos diversos, que se dieran a difusión los decretos. En realidad, eso no necesita promoción porque para algo en este momento estamos saliendo directamente en YouTube, hay medios de prensa acá que están transmitiendo y otros que mañana levantan las resoluciones o lo que aconteció hoy acá.

El tema de la discusión de los decretos, de las amnistías y demás...

(Murmullos).

...no se preocupe, Presidenta, yo no lo escucho, siga tranquila no es una tarea de la Junta Departamental, la Junta Departamental lo pasa al Ejecutivo y es el Ejecutivo, a través de la Dirección de Turismo, la Dirección de Obras o el propio Intendente en sus campañas, quien promueve, quien dice y explicita la voluntad del partido de Gobierno, no es la Junta Departamental. (k.f.)

Me parece que ahí hay algún Edil que tiene medio entreveradas las cosas. Usted, mejor que nadie Presidenta –en esto la voy a involucrar y me va a disculpar–, cuando quisimos hacer un evento, todos los considerandos y los peros que se pusieron fueron porque no había dinero. Entonces, no me vengan a decir que los dineros están, que los usamos todos cuando, en realidad, para hacer un mínimo congreso, poco menos que tuvimos que estar de rodillas tanto usted como yo.

Creo, Presidenta, que no es embretarla a usted, recién arranca, no es nuestra voluntad y se soluciona simplemente como lo planteaba el Edil Garlo –es voluntad de esta bancada–, que usted lo pase a la Comisión de Presupuesto y también se informe, porque a usted le cae como peludo de regalo.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Brevemente, señora Presidenta.

No volvimos a dar el voto, primero porque hay que separar. Este Legislativo departamental no es la Intendencia Departamental de Maldonado. ¿Cuál es el papel de la Dirección de Comunicaciones que tiene la Intendencia en cuestiones que hacen a comunicar a la ciudadanía sus logros, los decretos que allí ejecuta? No tratemos de confundir, no necesito nada para la memoria; lo que preciso es coherencia, que la tengo, me sobra y tampoco me gusta que subestimen ni me gusta que me tomen del pelo porque soy muy respetuoso. Soy muy

respetuoso.

¿Cuál es el papel? “Vamos a manejar”, bueno, está bien. Todos le dimos una partida y acordamos en gastos de prensa para que esta Junta hiciera ese comunicado de prevención de accidentes. Me pareció y me parece muy correcto y es normal. Como campaña de concientización, en Maldonado poco resultado le ha dado en base a la Dirección que tiene, pero eso es otra cuestión.

Tenemos una página; la Intendencia Departamental tiene una página donde allí se menciona y se le da también difusión a los decretos. Los decretos lo toman los medios locales de por sí porque son resoluciones de la Junta Departamental como tal, que no precisan promoción sino que lo que se solicita es la difusión, así como se le dan acá los destinos a la prensa de determinados planteos o exposiciones. Vaya que sí que los tienen, que han tenido difusión los decretos. Si han tenido resultados en cuanto a logro de dineros, bueno, bienvenido sea porque ese era el objetivo.

No podemos subestimarnos y tampoco se nos puede catalogar de nada el hecho de que planteemos una inquietud en cuanto a los gastos. Entonces, cuando planteamos una inquietud en cuanto a los gastos públicos, ¿qué es lo que estamos haciendo mal, qué es lo que molesta?

(Aviso de tiempo).

¿A nosotros no nos plantean permanentemente el tema del gasto público? ¿Qué tendríamos que hacer nosotros? Por favor, no hagamos una cosa en la tribuna y otra acá adentro. Vamos a respetarnos, tenemos el derecho a hacer el planteo que hemos hecho.

PRESIDENTE.- Señor Edil, se ha cumplido su tiempo.

EDIL NOGUERA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Darwin Correa.

EDIL CORREA.- Presidente, pocas veces he visto Ediles pegándose tiros en el pie como en este momento.

Por algo el sistema político y esta Junta Departamental... Por algo no, por algunos el sistema político y esta Junta Departamental está como está. Se ve que algunos están tan aburridos en las cuevas que no salen a ver los barrios, a ver la gente para saber lo que piensan de nosotros. (g.t.d)

¿Saben qué? Al fin y al cabo tenemos que darle la razón...

EDIL GARLO.- ¿Está fundamentando la votación...?

EDIL CORREA.- ...tengo que darle la razón, señora Presidente, a la gente que dice que nadie sabe para qué venimos acá y pregunta qué están haciendo en la Junta Departamental...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Por favor, si son tan amables respetemos al señor Edil en el uso de la palabra.

EDIL CORREA.- Están aburridos, están tan cansados... Yo les recomiendo que se consigan una changa, que se consigan un trabajo, que se pongan a estudiar, que terminen de estudiar...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- Señor Edil...

EDIL CORREA.- Yo les recomiendo que se dediquen a hacer cosas...

PRESIDENTE.- Señor Edil...

EDIL CORREA.- No, no, a mí no me corrija, Presidente, que yo estoy fundamentando mi voto...

PRESIDENTE.- Señor Edil Correa, usted está fundamentando su voto...

EDIL CORREA.- ...que se dediquen a hacer las cosas que tienen que hacer, que es legislar...

PRESIDENTE.- Usted está justificando su voto...

EDIL CORREA.- No, estoy fundamentando, justificando, nada, fundamentando, lo dice el Reglamento...

PRESIDENTE.- Bien, usted está fundamentando su voto...

EDIL CORREA.- Ahí está...

PRESIDENTE.- Yo necesito un hilo conductor con lo que está votando, si es tan amable,

porque me perdí.

EDIL CORREA.- Usted me tiene que dejar terminar, Presidente, y ampararme en el uso de la palabra como lo hizo con los demás compañeros.

PRESIDENTE.- Le solicito ¿ si fuera usted tan amable para conmigo¿ argumentar y fundamentar su voto específicamente...

EDIL CORREA.- Como usted quiera...

PRESIDENTE.- Porque le repito...

EDIL CORREA.-Como usted quiera, pero dígame lo que tengo que decir, entonces...

PRESIDENTE.- No, no, no; no es como yo quiera, es como usted quiera...

EDIL CORREA.- No, porque usted me puede decir, usted me puede ilustrar como usted quiere que fundamente el voto...

PRESIDENTE.- No, yo no lo puedo ilustrar, señor Edil...

EDIL CORREA.- ...entonces yo fundamento de esa manera.

PRESIDENTE.- Señor Edil, yo no le estoy solicitando a usted que lo haga como usted quiera...

EDIL CORREA.- Entonces déjeme fundamentar, nunca había visto que no me dejaran fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Señor Edil, si me permite expresarme...

EDIL CORREA.- Sí, le permito, pero la que tiene que permitirme es usted a mí, porque es mi fundamentación.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil, y se le descuenta el tiempo que estamos hablando, ¿verdad?

EDIL CORREA.- Pero me tiene que dejar fundamentar.

PRESIDENTE.- Pero lo que le solicito... Yo no puedo decirle a usted cómo va a argumentar...

EDIL CORREA.- Exacto, no puede.

PRESIDENTE.- ...porque yo tengo que manejar la discusión...

EDIL CORREA.- Es lo que está haciendo...

PRESIDENTE.- No, señor Edil, no fue mi intención...

EDIL CORREA.- Pero no es discusión, porque es un fundamento y es mío; no es una discusión, la discusión usted la maneja, el fundamento no.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil, pero cuando usted fundamenta su voto tiene que tener...

EDIL CORREA.- El fundamento es mío.

PRESIDENTE.- Sí, el fundamento es suyo, señor Edil...

EDIL CORREA.- En la discusión usted puede decirme cuándo no, pero el fundamento es mío.

PRESIDENTE.- Señor Edil...

EDIL CORREA.- Porque no hay alusión, es un fundamento.

PRESIDENTE.- Creo que no está entendiendo la intención de lo que le estoy pidiendo...

EDIL CORREA.- Estoy entendiendo muy bien...

PRESIDENTE.- Usted tiene libertad de expresión y mi deber es garantizarla, yo no le pido a usted que lo haga en una dirección u otra...

EDIL CORREA.- Se metió en un baile complicado esta muchacha.

PRESIDENTE.- Si es tan amable...

(Aviso de tiempo).

EDIL CORREA.- No, ya está, Presidente.

PRESIDENTE.- Bueno, como usted lo desee, señor Edil.

EDIL CORREA.- No, como usted lo deseó, habló usted en mis tres minutos.

PRESIDENTE.- No, no.

EDIL CORREA.- Pienso lo mismo que usted.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que me descolocó la situación, pero la vamos a respetar como Presidenta que votamos y que representa a toda la Junta Departamental.

Presidenta, lo único que queríamos con este expediente era que fuera a Comisión de Presupuesto para que la Contadora de esta Junta Departamental explicara estos gastos, era lo único que se quería y ahora está en sus manos porque el expediente está a su consideración.

No se pueden enojar porque digamos que en un año van a gastar \$7.000.000 en publicidad. La pueden pintar como quieran y puede venir un Edil que nos mande a tomar algo para la memoria, que capaz que su candidato –excandidato a Presidente–, Juan Sartori, la va a dar gratis ahora con la tarjeta, pero no creo que la dé porque no llegó...

Lo que sí es cierto es que lo único que queríamos era una explicación, saber el porqué de esas campañas de bien público — como dicen—. Quizás la que sigue funcionando es la de tránsito, pero lo cierto es que la campaña de la Contribución Inmobiliaria y todo lo que se votó tiene un plazo, porque esa contratación no es permanente y si quedó permanente la Junta hizo algo mal, porque tiene un término. Además, es raro que con esa justificación de la campaña para pagar la Contribución Inmobiliaria la Intendencia de Maldonado diga que gastó \$60.000.000 en un año, también por el bien de los contribuyentes y para que paguen. Entonces, el gasto en publicidad, tanto de la Intendencia como de esta Junta Departamental, es totalmente excesivo.

Y no queremos entrar en otras cosas, no queremos entrar en la contratación de forma directa por esta Junta Departamental del Arquitecto, que casualmente es el mismo que está siendo contratado por un área de la Intendencia Departamental —por la Dirección de Viviendas—, y tiene vinculación con un sector del Partido Nacional; pero no vamos a entrar en eso. (m.g.g.)

Lo que queríamos era que simplemente se nos explicara en la Comisión de Presupuesto este gasto en la contratación de un Arquitecto y el gasto en publicidad, cuáles son los medios de comunicación que están contratados, en qué departamentos están contratados y cuáles son las pautas publicitarias, y ver si eso cierra con estas cifras; era simplemente eso y nada más. El Partido Nacional se negó a eso y ahora esperamos, Presidenta, que usted, justamente, cuando analice el expediente que tiene en sus manos, lo envíe a la Comisión de Presupuesto para que sea estudiado.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Votamos negativo el Boletín porque dentro de él hay un expediente con oscurantismo, no nos cabe duda. O sea, hay una transposición de fondos que en ningún momento se trató en la Comisión de Presupuesto y, como dijo un Edil hoy, la

mayoría de los Ediles que hay aquí dentro ni sabía de eso. Está en sus manos □ como dijeron varios □ que vuelva a Comisión y estudiarlo, porque la verdad es que no estamos hablando de \$2, estamos hablando de una cifra bastante grande.

Se nos critica porque hay una campaña de publicidad en el tránsito, que la votamos, pero no la ampliación; tuvo un costo, pero no la ampliación en dos años... Está en sus manos.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Sin más anotados, pasamos al **NUMERAL V) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota de la Presidencia** y coordinadores autorizando el **uso del plenario** el día

15 de agosto

pasado

para taller de Gestión Empresarial del MIDES.

Se debe ratificar.

PRESIDENTE.- Votamos entonces...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perdón, señora Presidente, pero ¿no es que se va a hacer ahora, el jueves que viene?

SECRETARIA.- No, es del 15 de agosto. Estamos ratificando □ porque no ha habido sesiones □ algo que ya ocurrió el 15 de agosto. Eso es posterior y lo vamos a entrar después.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- No fue lo que se informó en Coordinación por parte del Edil Noguera □ que no lo veo ahora en sala□ .

SECRETARIA.- ¿Puedo hablar?

PRESIDENTE.- Sí, sí, señora.

SECRETARIA.- Borges, lo que usted me dice está acá y lo vamos a considerar ahora después, esto es anterior.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Resolución N° 317/2019 Visto: La nota presentada por el Edil Fermín de los Santos, solicitando el uso del Plenario para el día 15 ppdo. para un Taller de Gestión Empresarial del MIDES, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Ratifícase lo actuado y archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** presta conformidad a **reconocimientos a la Academia de Karate Escuela Shotokan Maldonado** por labor desarrollada en el departamento, a su Director y alumnos premiados recientemente en el Exterior;
y a alumnos del Liceo N° 4 premiados en el Centro Espacial Kennedy de Florida, Estados Unidos.

Estos dos reconocimientos se van a realizar en fecha a coordinar con los gestionantes. Debemos ratificarlo también.

PRESIDENTE.- Que se vote, entonces.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Resolución N° 318/2019 Visto: La nota presentada por la Academia de Karate Escuela Shotokan Maldonado, solicitando un reconocimiento a su Director y alumnos premiados recientemente en el exterior, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase y coordínese con los gestionantes por la Mesa la oportunidad de su realización. 2º) Adóptense las medidas administrativas de estilo y cumplido archívese. Declárase urgente.

Resolución N° 319/2019 Visto: La nota presentada por los Ediles Sergio Duclosson y (S) Federico Martínez, solicitando un reconocimiento a los alumnos del Liceo N° 4 de Maldonado premiados en el Centro espacial Kennedy, Florida – EE.UU., LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Autorízase y coordínese con los gestionantes y la Mesa la oportunidad de su realización. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte** solicitando **enviar oficio al Ejecutivo** referente a situación generada **por estacionar vehículos siniestrados en calle 25 de Mayo** , frente a la plaza de Maldonado. Destino: Intendencia Departamental.

EDIL GARLO.- Presidenta, ¿me permite agregar un destino?

PRESIDENTE.- Diga usted.

EDIL GARLO.- A la Jefatura de Policía de Maldonado.

PRESIDENTE.- Bien. Que se vote con el agregado del Edil Garlo.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Resolución N° 320/2019 Visto: La nota elevada por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, solicitando enviar oficio al Ejecutivo Departamental referente a la situación generada por estacionar vehículos siniestrados en calle 25 de Mayo frente a Plaza San Fernando – Maldonado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Remítase al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión. 2º) Cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** establece **prórroga de integración de las Comisiones permanentes del Cuerpo** por treinta días y refrendar lo actuado hasta la fecha.

PRESIDENTE.- Que se vote...

EDIL NOGUERA.- Una consulta, señora Presidenta. Es simplemente a título informativo: ¿los treinta días son a partir del martes pasado o de este martes?

SECRETARIA.- Entiendo que es a partir de ahora, que se vota, y estamos refrendando lo anterior hasta el día de hoy.

EDIL NOGUERA.- Era simplemente una consulta. Gracias por la aclaración.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Presidenta, una pregunta.

PRESIDENTE.- Sí, señora Edil. (a.g.b.)

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- No tenemos objeción, simplemente es una duda porque usted presidía algunas Comisiones, ¿qué va a pasar con esas Comisiones?, ¿las refrendamos?

EDIL MAFIO.- Entra el suplente.

PRESIDENTE.- Hasta que se cambie la integración va a funcionar con mi suplente...

SECRETARIA.- O se sustituye la titularidad.

PRESIDENTE.- O se sustituye la titularidad como otra opción.

(Dialogados en la Mesa).

Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 447/1/2019) **Resolución N° 321/2019 Visto:** El Expediente N° 447/1/2019, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Prorróguese la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo por 30 días a partir de la fecha, refrendándose lo actuado hasta el momento. 2º) Téngase presente, comuníquese al Área Comisiones y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- La **Oficina Electoral Departamental** solicita en **préstamo la sala de sesiones de capacitación** para dictar **cursos**

□ como se ha venido haciendo□ a
integrantes
de las
Comisiones Receptoras de Votos,
desde el
3 al 25 de octubre del corriente año

La Comisión de Asuntos Internos presta conformidad y eleva al plenario para su ratificación.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, por favor, piden varios señores Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 503/2019) **Resolución N° 322/2019 Visto:** El Expediente N° 503/2019 y con lo informado por la Comisión de Asuntos Internos que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase como se solicita y adóptense las medidas administrativas de estilo para su cumplimiento. 2º) Notifíquese a los gestionantes y cumplido, archívese. Declárase urgente.

SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Noguera** solicitando que se **autorice el uso de la sala del plenario** para realizar un taller de Costos para emprendedores seleccionados del llamado del **MIDES** que será el próximo **jueves 5,** en el horario de **14:00 a 18:00 horas**

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Resolución N° 323/2019 Visto: La nota presentada por el Edil José Luis Noguera, solicitando el uso del Plenario el día 5 de los ctes. a efectos de realizar un taller de costos para emprendedores del MIDES, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase como se solicita y adóptense las medidas administrativas de estilo para su cumplimiento. 2º) Notifíquese al gestionante y cumplido, archívese. Declárase urgente.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edil María José Mafio.

EDIL MAFIO.- Buenas noches, señora Presidente.

Quería solicitar **fecha** para una **exposición**.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Cualquier martes de aquí en adelante.

EDIL MAFIO.- El 17, por favor.

PRESIDENTE.- ¿Título de su exposición?

EDIL MAFIO.- "**Políticas de bienestar animal y tenencia responsable en el Departamento de Maldonado**".

PRESIDENTE.- Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Tiene la palabra el señor Edil José Luis Noguera.

EDIL NOGUERA.- Gracias, señora Presidenta.

Usted sabe que hoy en algunas bancadas hemos tenido la visita □ creo que falta al Partido Colorado, cabe aclararlo □ de dirigentes de AEBU, tanto a nivel departamental como a nivel nacional, donde hacen un planteo sobre la temática de la Ley de Inclusión Financiera y estos compañeros solicitan □ o tienen la intención de que así sea □ de ser recibidos por este plenario.

Yo sé que el tema no está planteado para hoy, por eso en esta oportunidad solicito que puedan ser recibidos por este plenario; quiero plantear si hay posibilidad de que se trate este tema hoy por una cuestión de agenda. Esta gente ya ha sido recibida por ocho Juntas Departamentales del interior. (a.f.r.)

Es una temática informativa y una exposición a escuchar, simplemente eso; así está planteado el tema. Si hay posibilidades de que se trate y lo podamos resolver hoy, bárbaro, y quería pedirle que se someta a votación.

PRESIDENTE.- Señor Edil, corresponde que esto pase por la Comisión de Asuntos Internos, por lo menos.

EDIL NOGUERA.- Por lo menos, que vaya...

EDIL DELGADO.- Presidenta, disculpe. Si me permite el compañero, él lo que está pidiendo es que se trate sobre tablas y la urgencia del tema para resolver a favor o en contra, pero queremos que se trate.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL NOGUERA.- Esa es la solicitud que acabo de hacer.

PRESIDENTE.- Lo sometemos a votación, entonces.

EDIL GARLO.- Que se vote.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señora Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- A ver, vamos a aclarar porque tengo una duda.

Edil Noguera, ¿cuál es su moción?

EDIL NOGUERA.- Que se trate sobre tablas la resolución de si se les permite el ingreso al plenario el martes que se disponga, porque ese fue el pedido de esta gente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Esa es su moción. Quienes acompañen la moción del Edil Noguera

votarán favorablemente.

Señora Edil Borges...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Nosotros no tuvimos oportunidad de recibirlos justamente por falta de tiempo. Ellos nos pidieron ser recibidos, pero ya estábamos para ingresar al plenario, faltaban pocos minutos.

Por lo tanto, más allá de que nos dejaron material, nos gustaría tener previamente una conversación con ellos como corresponde, así como la tuvieron ustedes también. Si es posible..., o por lo menos una nota, algo.

EDIL TORT.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Edil Tort...

EDIL DELGADO.- ¿Me permite una aclaración?

Edil Ma. del ROSARIO BORGES.- Tenemos material que fue entregado a nuestro Secretario, eso sí. No nos oponemos, pero nos gustaría...

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Tort.

EDIL TORT.- Gracias.

Señora Presidenta, hemos tomado como criterio en este período, justamente, que en el

plenario no se reciba gente. Sí ofrecemos que se reciba paralelamente en la Comisión de Trabajo a la gente que pueda solicitarlo, no hay ningún problema. Pero me parece de orden que primeramente vaya a la bancada del Partido Colorado para que tengan la misma charla que tuvieron con las bancadas del Frente Amplio y del Partido Nacional para que después puedan ingresar a la Comisión de Trabajo.

Nada más, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Señor Edil Delgado,

EDIL DELGADO.- Es por una aclaración, Presidente, nada más.

La idea, justamente, es que se reúnan con la bancada del Partido Colorado y es por eso que no se pidió –y se retiraron– que ingresaran hoy. Se podría haber pedido que se los recibiera hoy, pero por eso es que se le está solicitando al Cuerpo que se dé una fecha, un martes, ya sea el que viene o el otro, cuando el Partido Colorado lo disponga, para que previamente se reúnan con el Partido Colorado y después sean recibidos en el plenario. Esa es la idea. Por eso no se pidió –ya que estaban acá, en la barra– recibirlos hoy.

La idea es que se reúnan con el Partido Colorado y por eso es que planteamos –así como lo manifestó el compañero coordinador– una fecha para ser recibidos.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan algunos Ediles.

SE VOTA: 13 en 30, negativo.

Tenemos anotado al Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidenta.

Quiero solicitarle anuencia al Cuerpo para realizar una **exposición** el último martes del mes de setiembre.

PRESIDENTE.- El 24 me acota la Mesa. ¿El tema, si es tan amable?

EDIL GARLO.- La exposición se referirá al “**Presupuesto de la Intendencia y el manejo de los fondos públicos por parte del Gobierno departamental**”

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Que se vote...

SE VOTA: 17 en 31, afirmativo.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidenta y compañeros Ediles.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Infante.

EDIL INFANTE.- Es para solicitar prórroga de hora por una hora.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Osvaldo Matteu...

EDIL MATTEU.- Es para pedir **fecha** para realizar una **exposición**, señora Presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor Edil. ¿Cuál es la fecha que solicita? (cg)

EDIL MATTEU.- La que quede libre; en quince días, la que quiera...

PRESIDENTE.- En quince días... ¿17 de setiembre, señor Edil?

EDIL MATTEU.- Sí, está bien.

PRESIDENTE.- ¿El nombre de la exposición, si es tan amable?

EDIL MATTEU.- “**Gente en situación de calle e inseguridad en Maldonado**”.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Que se vote.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra la señora Edil Marita Fernández Chávez.

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta. Para pedir **fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señora Edil. ¿Qué fecha?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Cualquiera.

PRESIDENTE.- ¿10 de setiembre?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿El título de su exposición, señora Edil?

EDIL FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- **“La dificultad de ser pobre y ser mujer”**.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Sin haber más anotados, **ASUNTOS VARIOS.**

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidenta...

PRESIDENTE.- Sí, señora Edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a solicitar que se vote el criterio de votar en conjunto los numerales del uno al ocho del Orden del Día.

PRESIDENTE.- Muy bien, señora Edil, votamos primero el criterio. Que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 380/2019: Eduardo Bermolén solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

EXPEDIENTE N° 451/2019: Juan Carlos de la Fuente y otra solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 452/2019: Natalia Bracati y otros solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 455/2019: Mónica Sosa solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 457/2019: Álvaro Araujo y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 472/2019: Teresita Sosa y otros solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 454/2019: Rodolfo Dos Santos y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 388/2019: Garancy S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Son todas regularizaciones de obras, informados en forma afirmativa por la Comisión de Obras Públicas y tienen la firma de Abal, Mafio, María del Rosario Borges, Fernando Borges, Fermín y Santiago Pérez.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0380/2019) **Resolución N° 324/2019 Visto:** El Expediente N° 0380/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4368 - Manzana N° 527 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La pérgola ubicada en el retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización,

debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al otorgamiento del antes citado Certificado, se deberá solicitar una nueva inspección y presentar una nueva caracterización urbana. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0451/2019) **Resolución N° 325/2019 Visto:** El Expediente N° 0451/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6515 - Manzana N° 198 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0452/2019) **Resolución N° 326/2019 Visto:** El Expediente N° 0452/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 279 - Manzana N° 853 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Por la abertura que se encuentra sobre la medianera, se deberá adjuntar anuencia del propietario del padrón colindante o bien eliminarla, dejando constancia en gráficos y solicitar una nueva inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0455/2019) **Resolución N° 327/2019 Visto:** El Expediente N° 0455/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 23637- Manzana N° 2099 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0457/2019) **Resolución N° 328/2019 Visto:** El Expediente N° 0457/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8188 - Manzana N° 37 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Las cubiertas hacia la vía pública deberán adecuarse resolviendo el desagüe de las mismas dentro del predio. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0472/2019) **Resolución N° 329/2019 Visto:** El Expediente N° 0472/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2257 - Manzana N° 16 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0454/2019) **Resolución N° 330/2019 Visto:** El Expediente N° 0454/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 26364 - Manzana N° 1720 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3739/2000. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera y la ocupación de retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0388/2019) **Resolución N° 331/2019 Visto:** El Expediente N° 0388/2019 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 11225 - Manzana N° 54 Localidad Catastral Punta del Este. 2º) El área que se autoriza sobre la azotea guarda condición de

quíntuple altura, no pudiendo generarse un nuevo local habitable ni presentar modificaciones compensando ese porcentaje de cubierta en otro lugar de la azotea. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá el recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 465/2019: Carol Alen solicita ante la Comisión de Quitas y Esperas ampararse al Decreto N° 3803 y artículo 102 del Decreto

N°

3947 por deuda tributaria en padrón de Cerro Pelado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto, firmado por Adolfo Varela, Damián Tort, Darwin Correa, José Luis Rapetti y Federico Guerra.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0465/2019) **Resolución N° 332/2019 Visto:** El Expediente N° 0465/2019 y con lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para disponer sobre el Padrón N° 19537 - Manzana N° 1979 de la Localidad Catastral Cerro Pelado, una quita del 60% (sesenta por ciento) de saldo adeudado a la fecha correspondiente a las cuotas de la vivienda y asimismo autorizar su venta. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárese urgente.

PRESIDENTE.- Señora Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia de los expedientes tratados, Presidente.

PRESIDENTE.- Perfecto, está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo. (k.f.)

Asisten los Ediles Titulares: Eva Abal, Stephanie Braga, Jacinto Martínez, Damián Tort, Nario Palomino, Luis Artola, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Liliana Berna, Diego Astiazarán, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, María del Rosario Borges y Susana D
e Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Graciela Ferrari, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, María Servetto, Federico Guerra, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Joaquín Garlo, Lilia Muniz y Fernando Borges.

Ediles con Licencia médica: Washington Martínez y Fermín de los Santos.

Ediles con Licencia reglamentaria: José Hualde y Rodrigo Blás.

Ediles inasistentes: Santiago Pérez, Francisco Olivera, Efraín Acuña y Eduardo Antonini.

Siendo la hora 23:49 y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, la Presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Eva Abal

Presidente

José L. Sánchez

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial